

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Proyecto de Convocatoria

No. PC-006E00023-E15-2019

Licitación Pública Nacional Electrónica de
Servicios

Para la Contratación del

**"Servicio de Mantenimiento Preventivo y
Correctivo de Equipos Adosados en
Inmuebles del SAT Región Baja California"**

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en
Inmuebles del SAT Región Baja California"

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

BASES

Numeral	Pág
.	Pág.
1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	7
1.1.- Publicación de la convocatoria a la licitación.	7
2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	7
2.1.- Descripción genérica de los servicios	7
2.1.1.- Descripción detallada de los servicios:	7
2.1.2.- Cantidad de los servicios objeto de contratación.	8
2.1.3.- Lugar de ejecución de los servicios.	8
2.1.4.- Periodo de ejecución de los servicios:	8
2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.	8
2.3.- Normas Oficiales.	8
2.4.- Método para realizar pruebas para verificar cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar.	8
2.5.- Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.	8
2.6.- Abastecimiento Simultáneo.	9
El contrato que se formalice para la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria, en términos de lo señalado en el artículo 47, fracción I de "LA LEY" y artículo 39, Fracción II inciso F) del Reglamento, para la prestación de los servicios motivo de "LA LICITACIÓN", se celebrará <u>contrato abierto</u> , en el cual la cantidad mínima a ejercer no podrá ser inferior al 40% de la cantidad máxima adjudicada.	9
2.8.- Modelo del Contrato.	9
2.9.- Vigencia del Contrato.	9
2.10.- Forma de Adjudicación.	9
3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.	9
3.1.- Aspectos generales de los actos.	9
3.1.1.- Reducción de Plazo.	9
3.1.2.- Calendario de eventos.	10
3.1.3.- Visita a instalaciones de "EL SAT".	10
3.1.4.- Modificaciones a la Convocatoria.	11
3.1.5.- Testigos Sociales	11
3.2. Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	11
3.3.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13
3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.	13
3.4.- Fallo.	14
3.4.1.- Comunicación del Fallo.	14
3.4.2.- De los efectos del Fallo.	14
3.5. Notificación.	15
3.6.- Observadores.	15
4.- DEL CONTRATO Y CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y RESGUARDO O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS.	15
4.1.- Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.	15
POR LO ANTERIOR, LA INFORMACIÓN DE "LA LICITACIÓN", QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁ DE CARÁCTER PÚBLICO UNA VEZ EMITIDO EL FALLO Y PUBLICADO EN "COMPRANET", CONFORME A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) (FORMATO X-9).	17

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (DOF del 15 de abril de 2016), para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.	18
4.2.- Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.	18
4.3.- Contenido del Contrato y Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos.	18
4.3.1.- Formalización del Contrato y Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos.	18
4.4.- Modificaciones al Contrato.	19
4.5.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.	19
4.5.1.- Terminación Anticipada del Contrato.	19
4.5.2.- Rescisión del Contrato.	19
5.- DE LAS GARANTÍAS.	20
5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.	20
5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.	21
5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.	21
5.4. Ejecución de Garantías.	22
5.4.1. Causas de ejecución de garantías.	22
5.5. Póliza de Responsabilidad Civil.	22
6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.	22
6.1. Requisitos Legales.	22
6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos Obligatorios que afectan la participación.	22
6.1.2. Requisitos Legales y Administrativos que NO afectan la participación	26
6.2.- Requisitos Técnicos obligatorios que afectan la participación.	29
6.3.- Requisitos Técnicos para la Evaluación por Puntos y Porcentajes.	30
6.4.- Requisitos Económicos.	30
6.5.- Propuestas Conjuntas.	31
6.5.1.- Convenio de Participación Conjunta.	32
7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.	32
7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas.	32
7.2.- Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.	33
8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.	33
8.1.- Evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.	34
8.1.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica	34
8.1.2.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.	35
8.2.- Adjudicación del Contrato.	36
9.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	36
9.1.- Causas generales de desechamiento.	36
9.2 Respecto a los requisitos establecidos para la evaluación de puntos y porcentajes.	37
10.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	38
10.1.- Aclaraciones que podrá solicitar "EL SAT".	38
10.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes.	38
10.2.1.- Visita a las instalaciones del licitante adjudicado.	38
10.3.- Impedimento para recibir propuestas o celebrar contrato.	38
10.4.- Auditorías.	38
11.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	38
11.1.- Anticipo.	38

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

11.2.- Acta de Terminación de los servicios.	38
11.3.- Impuestos y derechos.	39
11.4.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.	39
11.5.- Devolución de proposiciones desechadas.	39
12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.	39
12.1.- Suspensión temporal de la licitación.	39
12.2.- Cancelación del proceso de contratación.	39
12.3.- Declaración de procedimiento desierto.	39
13.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.	40
13.1.- Inconformidades.	40
13.2.- Procedimiento de conciliación.	40
14.- CONTROVERSIAS	40
1 DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	43
2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	43
ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet" (Publicado el 28 de junio de 2011).	75
<u>FORMATO PAGO ELECTRÓNICO</u>	78

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo "**EL SAT**", con fundamento en lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LEY**", y su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios y a través de la Administración Central de Operación de Recursos y Servicios, Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", la cual tendrá el carácter de área contratante, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Col. Centro Urbano 70-76, C.P. 22410, Tijuana, Baja California

CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, a participar en la Licitación **Pública Nacional Electrónica de Servicios** con número de procedimiento en **CompraNet: PC-006E00023-E15-2019**, para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California**", en lo sucesivo "**LA LICITACIÓN**", lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IX, 25 Primer Párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I de "**LA LEY**", así como del 39 de su Reglamento, el presente procedimiento será Electrónico, de carácter Nacional, en el que los licitantes, deberán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento de contratación, sólo podrán hacerlo a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas Gubernamentales **CompraNet**, (en adelante, **CompraNet**), conforme a lo señalado en el "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán entre otra documentación, la que se indica en la disposición 14 del artículo único del Acuerdo, mismo que se anexa a esta convocatoria como **ANEXO I**, los licitantes deberán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2007), EXCEL (versión 2007) y Adobe Acrobat PDF.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

La contratación inicia en el presente ejercicio fiscal y las obligaciones contractuales que de éste deriven, serán cubiertas con la disponibilidad específica de recursos autorizada con Oficio No. 300-01-00-00-00-2019-OSP01346 de fecha 14 de marzo de 2019, emitido por la Administración Central de Recursos Financieros de la AGRS mediante el cual se informa sobre la suficiencia presupuestal en la partida **35701 "Mantenimiento y Conservación de Equipo y Maquinaria"**.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

El procedimiento de licitación para la contratación de los servicios fue solicitado por las Administraciones Desconcentradas de Baja California "1", "2", Aduanas de Tijuana, Ensenada, Tecate, Mexicali y San Luis Río Colorado y la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", adscritas a las Administraciones Generales Recaudación, Auditoría, Jurídica, Servicios al Contribuyente, Recursos y Servicios, Aduanas, las cuales conforme a sus funciones y por ser tanto el área requirente, de acuerdo a lo indicado en el artículo 2 fracción III del Reglamento de "LA LEY", proporcionaron los documentos para su celebración.

Asimismo, la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", tendrá el carácter de área técnica y será responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta Convocatoria, evaluar las propuestas técnicas y económicas respecto de su solvencia y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, así como de la verificación del cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señalados en la Convocatoria, el Anexo Técnico y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación.

1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Modalidad	Carácter	Método de Evaluación	Tipo de Contrato
Licitación Pública Electrónica de Servicios	Nacional	Puntos y Porcentajes	Abierto
Vigencia	Fuente de Financiamiento	Precios	Artículo/Fracción
Ejercicio 2019	Presupuestal	Fijos	28 FRACCIÓN I

1.1.- Publicación de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de "LA LEY", esta convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación su obtención será gratuita, **también será publicado el Resumen de esta Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2019.**

2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1.- Descripción genérica de los servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California".

2.1.1.- Descripción detallada de los servicios:

La descripción de los servicios, sus especificaciones técnicas y unidades de medida de cada partida, se describen en el Anexo Técnico adjunto a esta Convocatoria.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Partida	Descripción	Unidad	Cant.
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Aires Acondicionados en Inmuebles del SAT Región Baja California	Servicio	3.00
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendio	Servicio	1.00
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores	Servicio	1.00
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas de Emergencia	Servicio	2.00
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistema de Detección de Humo	Servicio	1.00

2.1.2.- Cantidad de los servicios objeto de contratación.

La cantidad de los servicios a contratar han sido previamente determinados y se encuentran descritos en el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

2.1.3.- Lugar de ejecución de los servicios.

En el **Anexo Técnico** de esta Convocatoria, se describe el lugar de ejecución de los servicios, precisando la descripción y volumen.

2.1.4.- Periodo de ejecución de los servicios:

La ejecución de los servicios iniciará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta **el 31 de diciembre de 2019** para atender la totalidad de los servicios objeto de la licitación.

2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.

En este procedimiento la convocante no presenta precios máximos de referencia.

2.3.- Normas Oficiales.

El licitante deberá observar las normas oficiales mexicanas y a falta de estas las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento.

2.4.- Método para realizar pruebas para verificar cumplimiento de las especificaciones de los servicios a contratar.

No aplica.

2.5.- Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

No aplica.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

2.6.- Abastecimiento Simultáneo.

No aplica.

2.7.- Tipo de Contrato que se adjudicará.

El contrato que se formalice para la contratación del servicio objeto de la presente convocatoria, en términos de lo señalado en el artículo 47, fracción I de "LA LEY" y artículo 39, Fracción II inciso F) del Reglamento, para la prestación de los servicios motivo de "LA LICITACIÓN", se celebrará contrato abierto, en el cual la cantidad mínima a ejercer no podrá ser inferior al 40% de la cantidad máxima adjudicada.

2.8.- Modelo del Contrato.

Se agrega como **Anexo II** el **Modelo de Contrato y Modelo de Convenio de Confidencialidad** que se celebrarán con el licitante que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en éste último, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de "LA LEY".

2.9.- Vigencia del Contrato.

El contrato será vigente a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

2.10.- Forma de Adjudicación.

Los servicios objeto de esta contratación se adjudicará por:

Partida única ()

Por partida (x)

Los servicios objeto de esta contratación se adjudicarán por partida, al licitante que obtenga la mayor puntuación mediante el método de evaluación de Puntos y Porcentajes, en la partida o las partidas que participe.

3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- Aspectos generales de los actos.

Para participar en este procedimiento de licitación, los licitantes presentarán la documentación inherente al procedimiento, por vía electrónica, a través del sistema CompraNet, en donde se publicarán las actas de la o las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.

3.1.1.- Reducción de Plazo.

El procedimiento se realizará en los plazos normales establecidos por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por lo que no aplica el punto de reducción de plazo.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

3.1.2.- Calendario de eventos.

Acto	Fecha	Horario
Publicación de la Convocatoria en Compranet	11 de abril de 2019	_*_*_*_*_*_
Publicación de la Convocatoria en el DOF	16 de abril de 2019	_*_*_*_*_*_
Primera Junta de Aclaraciones a la convocatoria	23 de abril de 2019	09:00 horas
Visita a las instalaciones	15 de abril de 2019	09:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	30 de abril de 2019	09:00 horas
Junta para dar a conocer el Fallo	06 de mayo de 2019	16:00 horas
Firma de Contrato	13 de mayo de 2019	_*_*_*_*_*_

3.1.3.- Visita a instalaciones de "EL SAT".

Se llevará a cabo el día 15 de abril de 2019 a las 09:00 a.m., cuyos contactos se citan a continuación por cada Partida, para ello se solicita envíen correo electrónico un día antes a eduardo.aguilar@sat.gob.mx, con los nombres de las personas que acudirán a la visita para facilitar el acceso.

Nombre de los Responsables	Teléfono RDI Y LD	Dirección
Eduardo Aguilar Morales Jefe de Departamento de Administración y Mantenimiento de Inmuebles	72335 (664) 6242335	Av. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Col. Centro Urbano 70/76, C.P. 22410, Tijuana, B.C.
Martha Rebecca Banda Valderrama Jefa del Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali	71082 (686) 5641015	Calzada Cety's No. 2901, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B.C.
Josman Sorobabel Félix Oliva Encargado del Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali	73147 (646) 1723147	Ave. Adolfo López Mateos No. 1306 Local 18, Zona Centro, Ensenada, B. C.
Laura Andrea Hernández BEcerra Titular de la Presencia en la Aduana de Mexicali	72243 (664) 6242243	Avenida Línea Internacional S/N, entre Sebastián Vizcaíno y Boulevard Bellas Artes, Fracc. Mesa de Otay, C.P. 22430, Tijuana, B. C.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Nombre de los Responsables	Teléfono RDI Y LD	Dirección
Ernesto Alberto Gutiérrez Ramírez Titular de la Presencia en la Aduana de Mexicali	75213 (686) 5515254	Boulevard Abelardo L. Rodríguez S/N, Col. Alamitos, C.P. 21210, Mexicali, B. C.
Mauricio Esqueda Reyes Titular de la Presencia en la Aduana de San Luis Río Colorado	73465 (653) 5366465	Carretera Federal No. 2, Tramo Sonoyta - San Luis Río Colorado, Km 6, San Luis Río Colorado, Son.
María del Carmen González Ortiz Titular de la Presencia en la Aduana de Tecate	79909 (665) 6549909	Callejón Madero N° 201, Manzana 10 y Lázaro Cárdenas Poniente, Zona Centro, C. P. 21400, Tecate, B. C.

3.1.4.- Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de **"LA LEY"**, la Convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen y sólo podrán consistir sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente, en adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición.

3.1.5.- Testigos Sociales

No aplica.

3.2. Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

Instrucciones para participar en la junta de aclaraciones a la convocatoria.

El acto de junta de aclaraciones a la convocatoria se llevará a cabo el **23 de abril de 2019**, a las **09:00 horas**. Este acto no será presencial para los licitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis fracción II.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar **un escrito** preferentemente en hoja membretada, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del representante legal y firma.

Dicho escrito será remitido a través del sistema Compranet a la atención del Lic. Fredy Ballardó Millán, Administrador de Operación de Recursos y Servicios "9", en **día y hora hábil, por lo menos**

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Las preguntas se formularán en el formato inserto en el **Anexo IV Formato de aclaraciones a la Convocatoria**; mismo que enviará el licitante a la Convocante a través del Sistema Compranet cuando menos veinticuatro horas antes de la fecha y hora, en que se realizará la junta de aclaraciones, adjunto al escrito en el que exprese su interés en participar.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de **“LA LEY”** las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante presente por escrito una nueva solicitud de aclaración en la junta correspondiente, la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Cuando el escrito de manifestación de interés, se envíe fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular re-preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo de su Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “La Convocante”.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de **“LA LEY”** la Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las preguntas recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones.

El acta con las preguntas y respuestas se difundirá en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, a partir del día en que se haya realizado el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Las precisiones y aclaraciones contenidas en ésta, formarán parte integral de la convocatoria, siendo potestativo para los licitantes consultar las actas de junta de aclaraciones.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización, por medio del Sistema CompraNet.

El acto será presidido por el Servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de esta convocatoria.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

3.3.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **30 de abril de 2019** a las **09:00 horas**.

Una vez que el licitante envíe a través del sistema Compranet las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes durante el tiempo que se señale en dicha proposición.

3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y Apertura de Proposiciones se realizará a través del sistema Compranet y sin la presencia de los licitantes, esto de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 26 bis de la Ley.

Los licitantes enviarán sus proposiciones a través del sistema CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Las proposiciones únicamente podrán ser enviadas a través del sistema Compranet, para la firma de esta se emplearán los medios de identificación electrónica en términos del artículo 50 del Reglamento, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 27 de la Ley. Para efectos de agilizar el acto se solicita que los licitantes envíen sus proposiciones preferentemente en formato PDF.

El servidor público que presida el acto, será quien proceda a bajar de la bóveda de CompraNet las proposiciones recibidas, en presencia de los servidores públicos haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I de la Ley.

Los licitantes deberán enviar su proposición a través del sistema CompraNet, antes de la hora señalada, para la realización del **acto de presentación y apertura de proposiciones**, por lo cual deberán concluir el envío de la documentación digitalizada y contar con el acuse de recibo electrónico correspondiente, a más tardar el último minuto anterior al inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

En el supuesto de que durante el **acto de presentación y apertura de proposiciones** por causas no imputables a la SFP o a **"EL SAT"**, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del Artículo Único del "Acuerdo" del 28 de junio de 2011. **(ANEXO I)**.

Lo anterior será aplicable una vez que **"EL SAT"**, haya intentado abrir los archivos más de una vez, en presencia del representante del Órgano Interno de Control, en caso de que éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra **CompraNet** en la SFP, de no encontrarse

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

presente el Órgano Interno de Control se solicitará el atestiguamiento de los servidores públicos presentes.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o que tiene deficiencias imputables al licitante, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la Convocante, lo cual se dará a conocer por medio del sistema CompraNet.

Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidades a través de Compranet, los licitantes nacionales, deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 primer párrafo del Reglamento.

El acta en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, se difundirán en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, a partir del día en que se haya realizado el acto de **presentación y apertura de proposiciones**.

3.4.- Fallo.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de puntos y porcentajes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3.4.1.- Comunicación del Fallo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **“LA LEY”**, el fallo se dará a conocer a través de CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

3.4.2.- De los efectos del Fallo.

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de **“LA LEY”**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a **“EL SAT”** con su firma y a la persona a quien se haya adjudicado en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, **“EL SAT”** podrá realizar la solicitud de la prestación de los servicios descritos en esta convocatoria.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, será potestativo para el licitante presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo Primero de **“LA LEY”**.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de **"LA LEY"**, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

El licitante adjudicado se obliga a participar en la definición del Plan General de Trabajo conforme a su propuesta y a lo establecido en el Anexo Técnico de esta convocatoria, para lo cual deberá presentarse a más tardar 3 días hábiles después de la notificación del fallo con el servidor público responsable de la Administración del Contrato conforme al **Apéndice 1**, "Servidor público responsable de la administración del contrato para el servicio", en el horario de 08:00 a 17:00 horas previa cita y en caso de no presentarse se aplicarán las penas contractuales establecidas en el numeral 7 del Anexo Técnico de esta convocatoria.

3.5. Notificación.

De conformidad con los artículos 37 Bis de **"LA LEY"** y 47 de su Reglamento, las actas de junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de licitación, se difundirán a través del sistema CompraNet.

3.6.- Observadores.

A los actos del procedimiento podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

4.- DEL CONTRATO Y CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y RESGUARDO O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS.

Para efectos de lo establecido en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de **"LA LEY"**, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

4.1.- Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento de **"LA LEY"**, el licitante adjudicado para efectos de elaboración del contrato deberá entregar la siguiente documentación, a más tardar a las 17:00 hrs. del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Tratándose de Personas Morales:

- a) Copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa.
- b) Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal.
- c) Copia y original para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien para actos de administración y/o dominio), donde consten los datos de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal, y original para su cotejo (sólo se aceptará: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electora, Pasaporte vigente o Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera documento migratorio vigente emitido por autoridad competente).
- e) Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal, en éste último, en el caso de que no esté incluido en la Cédula de Identificación Fiscal.

Tratándose de Personas Físicas:

- a) Acta de nacimiento para acreditar la nacionalidad mexicana.
- b) Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, y original para cotejo (Sólo se aceptarán: credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente, cédula profesional).
- c) Constancia de situación fiscal con Cédula de Identificación Fiscal y Clave Única de Registro de Población (CURP) en el caso de que no esté incluido.

Para ambos casos (Personas Morales y Físicas):

- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses.
No se omite mencionar, que es responsabilidad del proveedor notificar cualquier cambio en su domicilio fiscal durante la vigencia del contrato.
- Formato que se agrega inserto en el **Anexo V Formato pago electrónico**, requisitado con los datos para que **"El SAT"** realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.
- Copia de estado de cuenta bancario donde se indique la clave bancaria estandarizada (CUENTA CLABE), con antigüedad no mayor a 3 meses.
No se omite mencionar, que es responsabilidad del proveedor notificar cualquier cambio en sus cuentas bancarias durante la vigencia del contrato.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita **“EL SAT”** con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el **“DOF”** el 22 de diciembre de 2017 y sus modificaciones publicadas en el **“DOF”** el día 30 de abril de 2018 o la vigente al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VI. Reglas del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, un archivo con el contenido de dicha disposición.
- Con relación al artículo 39 fracción VI inciso J), del Reglamento de **LA LEY**, el proveedor adjudicado deberá presentar el acuse de recepción de la solicitud de la opinión de cumplimiento vigente y en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de seguridad social que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social observando lo dispuesto por la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el D.O.F. el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR publicados en el **“DOF”** el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Anexo VI-A.**
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el **“EL INFONAVIT”** en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el **“DOF”** el 28 de junio de 2017. **Anexo VI-B**

En caso de resultar adjudicado un proveedor involucrado en la contratación de trabajadores mediante intermediario laboral, deberá presentar a la contratante copia del correspondiente contrato de prestación de servicios celebrado entre ambos y la documentación de las empresas involucradas señalada en los incisos e) y f).

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las empresas participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y se registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado **“CompraNet”**, luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

*Por lo anterior, la información de **“LA LICITACIÓN”**, que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en **“CompraNet”**, conforme a los criterios emitidos por*

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) **(Formato X-9)**.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas (DOF del 15 de abril de 2016), para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

4.2.- Impedimento para adjudicar y/o formalizar el contrato.

En atención a lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de **"LA LEY"**, **"EL SAT"** no adjudicará contrato alguno al licitante que se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **"LA LEY"** y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

De igual manera, **"EL SAT"** no formalizará el contrato con el licitante adjudicado, cuando éste no acredite estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales referidas en el numeral **4.2 "Disposiciones Fiscales Vigentes"** de esta Convocatoria, o bien, se encuentre incluido en las listas que publica **"EL SAT"**, con fundamento en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

En estos casos se entenderá imputable al proveedor la no formalización del contrato respectivo, y se dará aviso al Órgano Interno de Control en **"EL SAT"**.

4.3.- Contenido del Contrato y Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos.

"EL SAT" a través de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", elaborará el contrato y el convenio de confidencialidad conforme a los modelos descritos en el **Anexo II** de esta Convocatoria

4.3.1.- Formalización del Contrato y Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos.

Para la formalización del contrato se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de **"EL SAT"** con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del licitante adjudicado.

El licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, la convocante señalará en el propio fallo el día, hora y lugar, conforme a lo previsto en el artículo 46 de **"LA LEY"** y 84 de su Reglamento.

En términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento de **"LA LEY"**, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el numeral 6.6.1., de esta convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, **"EL SAT"** sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el segundo párrafo del artículo 46 de **"LA LEY"**.

Lo anterior, sin menoscabo de que **"EL SAT"** aplique al licitante adjudicado, las sanciones que corresponda, conforme a lo indicado en el artículo 60 de **"LA LEY"**.

4.4.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el proveedor adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de **"LA LEY"** y 91 de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la ejecución de los servicios cuando así lo determine la Convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas.

4.5.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

4.5.1.- Terminación Anticipada del Contrato.

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurren razones de interés general que afecten a **"EL SAT"**, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad que dio origen a los servicios contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de **"LA LEY"**.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de la partida o alguno(s) de los conceptos que la integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.2.- Rescisión del Contrato.

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omite entregar las garantías requeridas en esta convocatoria, **"EL SAT"** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de **"LA LEY"**.

De manera enunciativa más no limitativa, las causales por las cuales **"EL SAT"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión, en cualquier momento posterior al incumplimiento, serán las siguientes:

- Cuando el licitante adjudicado incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y sus anexos detallados, que forman parte integrante del contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- Si es sujeto o declarado en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.
- Si no proporciona a **"EL SAT"** los datos necesarios para la verificación y supervisión de la prestación del servicio objeto del contrato.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado previstas en el contrato.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de **“LA LEY”**, su Reglamento y demás disposiciones que rigen en la materia.
- Cuando el licitante adjudicado incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- Cuando el licitante adjudicado incurra en negligencia, respecto a la prestación del servicio objeto del contrato.
- En caso de que el licitante adjudicado subcontrate la prestación del servicio objeto del contrato.
- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, fracción II, último párrafo, de **“LA LEY”**, así como el incumplimiento de presentación en tiempo de las demás garantías, previstas en el contrato.
- Cuando el licitante adjudicado acumule el 10% del monto total del contrato, por concepto de penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios.
- Cuando el licitante adjudicado acumule el 10% del monto total del contrato, por concepto de deducciones al pago de los servicios.

Lo anterior, sin perjuicio de que **“EL SAT”**, proceda a su rescisión cuando las penas y/o deducciones hayan rebasado el porcentaje del 10% (Diez por Ciento) antes señalado, con independencia de que cualquiera de ellas haya sido pagada total o parcialmente a través de los medios que se establezcan para tales efectos, haciendo exigible la garantía de cumplimiento por el monto total de la misma, en virtud de que las obligaciones por su naturaleza son indivisibles.

- Por utilizar o divulgar indebidamente información relacionada con la prestación de los servicios objeto del contrato.
- Si **“EL SAT”** o cualquier otra autoridad detecta que el licitante adjudicado proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada, en el procedimiento de adjudicación del contrato o durante la ejecución del mismo.
- En caso de que “el licitante adjudicado” no acredite bimestralmente estar al corriente con dichas obligaciones, el administrador del contrato y/o área requirente conjuntamente con el área contratante podrán determinar la rescisión administrativa.
- En caso de la negativa del proveedor a someterse a evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales que le compete aplicar a la Administración General de Evaluación, en términos de lo previsto por el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria o que estas no se acrediten, el administrador del contrato y/o área requirente conjuntamente con el área contratante podrán determinar la rescisión administrativa.

5.- DE LAS GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de **“LA LEY”**, así como en el artículo 103 de su Reglamento, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato**, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar a la Convocante en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la formalización del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.

En atención al criterio AD-02/2011 “Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del numeral **5.2 "Garantía de Cumplimiento del Contrato"**, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la convocante determina que las obligaciones contractuales que deriven de la presente convocatoria resultan indivisibles, dadas las características, cantidad y destino de los servicios objeto del contrato, por lo que las prestaciones parciales de los servicios no resultarían útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, establece que no es procedente recibir parcialmente los servicios objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

En razón de lo anterior, los licitantes deberán reconocer y aceptar que las obligaciones que deriven del contrato son indivisibles y que la garantía de cumplimiento se aplicará por el monto total de las obligaciones garantizadas en caso de incumplimiento."

5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.

La Fianza que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin IVA.

En el **Anexo III** de esta convocatoria, se adjunta un archivo denominado "**Modelo Fianza**" el cual muestra en forma enunciativa y no limitativa los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto.

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la ejecución de los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, plenamente comprobados.

5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.

El proveedor podrá solicitar por escrito, a la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", la liberación de la Fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el contrato haya concluido su vigencia.
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación, a que se refiere establecido en el numeral **11.2** de esta convocatoria.
- c) Que hubieren transcurrido 1 mes contados a partir de la finalización de la vigencia del contrato.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

5.4. Ejecución de Garantías.

Para hacer efectiva cualquier garantía señalada en esta convocatoria, **"EL SAT"** estará conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **"LA LEY"**, por lo cual, en caso de que requiera hacerse efectiva la fianza, **"EL SAT"**, remitirá a la Tesorería de la Federación en un plazo de treinta días naturales contados a partir de que se verifique la causa que motivó la ejecución de la garantía, la solicitud donde se identifique la obligación que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

5.4.1. Causas de ejecución de garantías.

Será causa de ejecución de la garantía, que el proveedor no lleve a cabo la prestación de los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo o la acumulación de un 10% del monto máximo del contrato antes de **"I.V.A."** por concepto de penalizaciones y/o deducciones.

5.5. Póliza de Responsabilidad Civil.

No aplica.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal, así como los técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta Convocatoria que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

"EL SAT" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter legal, que deberán cubrir los licitantes interesados en participar en este procedimiento de contratación y a fin de facilitar al licitante el cumplimiento de los mismos, se adjuntan en el **Anexo X**, diversos *formatos* útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para el licitante.

6.1. Requisitos Legales.

6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos Obligatorios que afectan la participación.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

Por tratarse de requisitos establecidos en “LA LEY”, su incumplimiento motivará que las proposiciones recibidas no sean susceptibles de evaluación, ya que se configuran en requisitos legales y obligatorios de participación.

6.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>a) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Del licitante</u>: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio. 2. <u>Del representante legal</u>: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones. <p>Anexar copia de la identificación oficial vigente con fotografía (sólo se aceptará: credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera documento migratorio vigente emitido por autoridad competente), y copia de la escritura pública donde se acredite que se le han otorgado poderes suficientes (con original para su cotejo).</p> <p>Formato X-1</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VI y VII de “LA LEY” y 48, fracciones V y X de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del licitante y/o representante legal para comprometerse en nombre del licitante y respaldar la proposición, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que la integran.</p>
<p>b) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-2</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 39, fracción VI inciso b) del Reglamento de “LA LEY”.</p>
<p>c) El licitante presentará escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, la cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29, fracciones VIII y IX, 50 y 60 de “LA</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-3 (para personas Físicas) y Formato X-3 Bis (para personas morales).</p>	<p>LEY" y 39, fracción VI, incisos e) y f) de su Reglamento.</p>
<p>d) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que sus actividades comerciales están relacionadas con la prestación de los servicios en esta licitación, transcribiendo su objeto social o su actividad preponderante enunciada en el Registro Federal de Contribuyentes; el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación. De igual manera deberá comprometerse a nombre de su representada que en caso de resultar adjudicada, prestará el servicio asegurando la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.</p> <p>En caso de personas físicas anexar copia simple y original para cotejo del acta de nacimiento, en el caso de personas morales anexar copia simple y original para cotejo del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, donde consten los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o cualquier documento protocolizado ante Fedatario Público relativo a la constitución de la persona moral, en el que se haga constar la relación de socios o asociados actuales de la empresa que representa. En ambos casos se presentará el Registro Federal de Contribuyentes y Constancia de Situación Fiscal actualizada, todas las copias legibles.</p> <p>Formato X-4</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento.</p>
<p>e) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY".</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.1.1. Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>LEY", el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-5</p>	
<p>f) El licitante presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en su representada, no hay accionistas y/o asociados, quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades con las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-6</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en el escrito, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción II de "LA LEY".</p>
<p>g) Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en forma tal, que deslinda de total responsabilidad a "El SAT" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.</p> <p>Formato X-7</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye incumplimiento y crea una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir con sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.1.2. Requisitos Legales y Administrativos que NO afectan la participación

6.1.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación	Observaciones
<p>a) En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa nacional, o presentará escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-8</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito, le impedirá disfrutar de los beneficios que otorga el artículo 36 Bis de "LA LEY" a empresas MIPYMES.</p>
<p>b) El licitante presentará escrito en el que en términos de lo establecido en los artículos 110, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuáles son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación, el cual deberá estar suscrito directamente por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-9</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>El error en su contenido, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial o reservada.</p> <p>Con fundamento en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p>
<p>c) El licitante presentará escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>Invariablemente los licitantes deberán asumir la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor.</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.1.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación	Observaciones
<p>administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-10</p>	
<p>d) El licitante presentará escrito en el que manifieste que acepta que previa notificación de 24 horas, "EL SAT" podrá realizar visitas al domicilio fiscal señalado en el Formato X-1, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-11</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>"EL SAT" se reserva el derecho de realizar visitas al domicilio fiscal, cuando se considere necesario.</p>
<p>e) El licitante presentará escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de "EL SAT", las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X-12</p>	<p>No afecta la solvencia de la proposición, toda vez que no es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>"EL SAT" se reserva el derecho de realizar las evaluaciones de confiabilidad, cuando se considere necesario.</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.1.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación	Observaciones
<p>f) El licitante deberá exhibir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo señala:</p> <p>La Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el "DOF" el 27 de febrero de 2015, mismo que fue modificado mediante los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA2.HCT.270917/241.P.DIR, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2015 y 25 de octubre de 2017 respectivamente, previo a la formalización del contrato correspondiente, se compromete a entregar la opinión vigente en los términos requeridos.</p> <p>Formato X-13</p>	<p>En caso de que el licitante esté involucrado en la contratación de trabajadores mediante intermediario laboral, deberá presentar copia del correspondiente contrato de prestación de servicios celebrado entre ambos y la documentación de las empresas involucradas señalada en el presente inciso.</p> <p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.</p> <p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento actualizado con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.</p>
<p>g) El licitante deberá presentar ante la convocante la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita "EL SAT" con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017 o la vigente al momento de suscribir el contrato.</p> <p>Formato X-14</p>	<p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.</p> <p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento vigente a la fecha y en sentido positivo con el que acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en
Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.1.2. Requisitos legales-administrativos que no afectan la participación	Observaciones
<p>h) El licitante deberá presentar ante la convocante la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente, en términos del "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", con estatus "Sin adeudo o con garantía", o bien, "Con adeudo pero con convenio celebrado".</p> <p>Formato X-15</p>	<p>En caso de que el licitante esté involucrado en la contratación de trabajadores mediante intermediario laboral, deberá presentar copia del correspondiente contrato de prestación de servicios celebrado entre ambos y la documentación de las empresas involucradas señalada en el presente inciso.</p> <p>Este requisito tiene la finalidad de corroborar que los licitantes se encuentren al corriente de sus obligaciones desde el momento de presentar sus proposiciones.</p> <p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato deberá entregar dicho documento actualizado con el que acredita estar al corriente en sus obligaciones.</p>

6.2.- Requisitos Técnicos obligatorios que afectan la participación.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición su incumplimiento.

6.2. Requisitos técnicos obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>a) El licitante deberá elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, así como la transcripción textual y detallada del Anexo técnico, incluyendo los datos y características de los mismos, debidamente foliada, rubricada y firmada al final. La Proposición Técnica deberá estar acompañada del Anexo VII "Resumen de la Proposición Técnica" en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante, los datos del servidor público a quien dirige la oferta y la partida en licitación, asentando que su propuesta estará vigente hasta la conclusión de "LA LICITACIÓN".</p>	<p>Las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos, así como su omisión parcial o total será motivo de desechamiento, ya que constituyen el incumplimiento a lo establecido en el inciso a) del numeral 6.2. <i>Requisitos técnicos obligatorios que afectan la participación</i> creando una situación de incertidumbre respecto de que el licitante cuenta con la capacidad de atención requerida para la adecuada prestación del servicio.</p>
<p>b) El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las Normas Internacionales, o bien, a las Normas de Referencia o especificaciones; debiendo enunciarlas, de acuerdo al</p>	<p>Afecta la solvencia, así como la omisión en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento, de acuerdo al artículo 39 fracción II inciso d) del Reglamento de la "LA LEY".</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.2. Requisitos técnicos obligatorios que afectan la participación	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la participación
<p>artículo 31 del Reglamento de "LA LEY", y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental emitidos por la SEMARNAT y programas relativos al uso eficiente y racional del agua y de la energía, así como a la prevención de la contaminación del agua, suelo y atmósfera, el cual deberá estar suscrito directamente por la persona física y tratándose de personas morales por su representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Formato X -16</p>	

6.3.- Requisitos Técnicos para la Evaluación por Puntos y Porcentajes.

El mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes implica la evaluación de la documentación presentada por los licitantes para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro y subrubros respectivos.

En el cuadro que se inserta en el **Anexo IX Formato de evaluación por puntos y porcentajes**, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán acreditar los licitantes para demostrar su capacidad, experiencia y especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, lo cual servirá de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, a que se refieren los numerales 8. *Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato* y 8.1. *Criterios de evaluación de la propuesta técnica* de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán identificar en su propuesta técnica, las documentales con las cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos.

6.4.- Requisitos Económicos.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, se puntualiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

6.4. Requisitos Económicos	Forma en que el incumplimiento del requisito afecta la solvencia de la proposición
<p>s) El licitante adjuntará el Anexo VIII Propuesta Económica, por partida (preferentemente en formatos PDF y EXCEL) en el cual consignará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Número de procedimiento; II. Datos del licitante y a quién dirige la oferta; III. Deberá presentar de manera desglosada la cotización en moneda nacional por los conceptos que integran la partida única de la presente contratación; IV. El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos; V. Asentará que su propuesta económica, estará vigente hasta la conclusión de "LA LICITACIÓN" y que, en caso de resultar adjudicado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato; y VI. Asentará con letra el monto subtotal ofertado. 	<p>El error en su contenido, así como la omisión en la presentación total o parcial del Anexo VIII Propuesta Económica, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso s) del numeral 6.4 <i>Requisitos Económicos</i> de la convocatoria, sin el cual no es posible evaluar al licitante, y por consiguiente no se otorgará puntaje a la propuesta económica, salvo de encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 55 del Reglamento de "LA LEY".</p>

6.5.- Propuestas Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de **"LA LEY"** y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones y
- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria o mancomunada con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, lo cual deberá asentarse en las fianzas de cumplimiento del contrato.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

En caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada en la licitación, previamente a la firma del contrato con todas las personas morales, el convenio descrito en este numeral, deberá ser ratificado ante Fedatario Público, por los mismos proponentes, con el mismo alcance de la propuesta original.

En términos de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de **“LA LEY”**, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, en cuyo caso, deberán presentar el convenio ratificado ante Fedatario Público, por los mismos proponentes, y con el mismo alcance.

“EL SAT” no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso **“EL SAT”** podrá actuar conforme a lo previsto en el primer párrafo del numeral **4.5.2**, de esta convocatoria.

6.5.1.- Convenio de Participación Conjunta.

En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán celebrar convenio en el que designarán un representante común quien firmará las propuestas, señalando con precisión los términos a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de **“LA LEY”** (el convenio suscrito podrá presentarse por fuera del sobre cerrado).

La empresa que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Se aclara que las otras empresas asociadas que firmen el convenio antes citado, deberán presentar los requisitos establecidos en el numeral 6.1.1 y 6.1.2.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones **debidamente foliadas y serán enviadas de manera electrónica** a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011. **(ANEXO I)**.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de **“LA LEY”**, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

7.1.1.- Además de la propuesta técnica y económica, los licitantes deberán integrar a su oferta con los demás documentos enunciados en el cuerpo de esta convocatoria.

7.1.2.- En términos de lo que establecen los artículos 27 de **“LA LEY”** y 50 de su Reglamento, las propuestas técnicas y económicas deberán contener firma autógrafa de la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, así como en donde lo indican los formatos.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

7.1.3.- En la propuesta técnica, **el servicio debe ser descrito de manera detallada**, cumpliendo los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como en su **Anexo Técnico y sus Apéndices**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

7.1.4.- Las propuestas técnicas y económicas no deberán estar condicionadas en ninguna de sus partes, por lo que, de presentarse el caso, deberá ser causa de desechamiento.

7.2.- Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

- I. Para el envío de la documentación legal, así como de las propuestas técnica y económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.
- II. Se crearán secciones y parámetros dentro del procedimiento, mismos que se podrán visualizarse una vez que el licitante ingrese al Sistema CompraNet, para que adjunte a estos, todos y cada uno de los documentos que integren su proposición técnica y económica, así como todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- III. Las propuestas técnicas y económicas deberán elaborarse en formatos WORD (versión 8), EXCEL (versión 8), además se podrán utilizar archivos de imagen tipo .jpg o .gif. o pdf.
- IV. Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas. Asimismo, se señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de **"LA LEY"** las hojas que integren las proposiciones deberán encontrarse foliadas.
- V. Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP, conforme a la disposición 16 del artículo único del "Acuerdo".
- VI. Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la SFP les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- VII. Para los licitantes que opten por participar en la licitación vía electrónica, únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, que se indican en el numeral 6 de esta convocatoria.
- VIII. La información restante se imprimirá posteriormente para enviarla al área correspondiente para que se efectúe el análisis detallado.

Los licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral 3.3 de esta convocatoria.

8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de **"LA LEY"**, **"EL SAT"** efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

revisará y analizará la documentación legal, técnica y económica, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación **la presentación y acreditación del cumplimiento de los Requisitos Legales** solicitados en esta convocatoria, desechando las proposiciones que incumplan dichos requisitos, para posteriormente realizar la aplicación del **mecanismo de puntos y porcentajes** y calificar así la propuesta técnica y económica de cada licitante y determinar la adjudicación del contrato.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45.00 puntos o unidades porcentuales.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

“EL SAT”, a través de la Administración de Operación de Recursos y Servicios “9”, realizará la evaluación de los requisitos legales verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal, cuyo cumplimiento sea obligatorio será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

8.1.- Evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

Los criterios de evaluación se aplicarán conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de **“LA LEY”** así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, y en el **Anexo IX** “Formulario para la evaluación de puntos y porcentajes”.

8.1.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica

“EL SAT”, a través del área técnica realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

En relación a la propuesta técnica, la suma de los rubros y subrubros deberá obtener como mínimo 45.00 puntos y un máximo de 60. Cuando la puntuación sea igual o inferior a 44.99 la propuesta será desechada.

8.1.2.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.

“EL SAT” efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

El área técnica realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas, de aquellas proposiciones cuya Propuesta Técnica resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria, y haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta Convocatoria.

El total de puntuación o unidades porcentuales que se asigna a la Propuesta Económica, **tendrá el valor numérico máximo de 40**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación o unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Donde:

PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MP_{emb}= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MP_i= Monto de la i-ésima Propuesta Económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para “EL SAT”, será aquella que reúna la mayor puntuación.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

8.2.- Adjudicación del Contrato.

Con base en los artículos 29 fracciones XII y XIII, 36 y 36 bis de **"LA LEY"** y 52 de su Reglamento el contrato en licitación **se adjudicará por partida** al licitante, cuya propuesta haya cumplido los requisitos legales, su propuesta técnica haya obtenido 45 o más puntos y la suma de éstos, con los puntos obtenidos en la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, excepto cuando el licitante no hubiere obtenido puntos en la evaluación económica por error u omisión.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de **"LA LEY"**, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

9.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

9.1.- Causas generales de desechamiento.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los licitantes:

- a) El error, así como la omisión parcial o total de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- b) Presentar la propuesta sin haber foliado los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de **"LA LEY"**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a esta carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no podrá desecharse la proposición.
- c) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
- d) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo Técnico.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- e) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Cuando el licitante presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- g) Cuando el objeto social del licitante no corresponda con el objeto de la contratación en la presente licitación.
- h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
- i) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición de carácter obligatorio, se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la Convocante en el presente procedimiento.
- j) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- k) Cuando los precios ofertados no sean aceptables, en términos de lo establecido en el artículo 51 de **"LA LEY"**.
- l) Que se acredite que se encuentra en cualquiera de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- m) Cuando el licitante tenga suscritos contratos en la materia con **"EL SAT"**, y a la fecha de la presentación y apertura de la proposición, tenga un atraso considerable en su programa de ejecución.
- n) Si se comprueba que dos o más licitantes pertenecen a un mismo grupo, o que tiene socios en común o que alguno de sus socios, apoderados o empleados representan a otra empresa participante (en estos casos las propuestas de todas las empresas que estén involucradas serán desechadas).
- o) Que presente varias Proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier otra Compañía o Asociación.
- p) Que el licitante haya sido declarado o sujeto a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- q) En relación a la propuesta técnica, la suma de los rubros y subrubros deberá obtener como mínimo 45.00 puntos. Cuando la puntuación sea igual o inferior a 44.99 la propuesta será desechada.
- r) Cuando la proposición no se encuentre firmada con la e.firma (antes Firma Electrónica Avanzada FIEL) que emite **"EL SAT"**.
- s) Las demás causas establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o cualquier otra disposición aplicable en la materia.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones respectiva o en el Acta de Fallo.

9.2 Respecto a los requisitos establecidos para la evaluación de puntos y porcentajes.

No será motivo de desechamiento la omisión parcial o total en la presentación de la información adicional solicitada para realizar la evaluación por puntos y porcentajes, en tal caso **"EL SAT"** se abstendrá de asignar puntos al licitante, en el rubro correspondiente, salvo que la información se encuentre integrada en la documentación que compone la propuesta.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

10.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

10.1.- Aclaraciones que podrá solicitar "EL SAT".

Si para la evaluación de las propuestas, "EL SAT" requiere alguna aclaración por parte de los licitantes, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, y sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente al precio ofertado.

10.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes.

A fin de comprobar los datos asentados en la propuesta técnica, "EL SAT" podrá realizar visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado propuesta, para comprobar los datos que asienten en su propuesta técnica. **Formato XI-7.**

10.2.1.- Visita a las instalaciones del licitante adjudicado.

"EL SAT" podrá realizar visitas a las instalaciones o domicilio fiscal del licitante que haya resultado adjudicado, para verificar la información que proporcionó, motivo del presente procedimiento, conforme a lo establecido en esta convocatoria y a su propuesta técnica.

10.3.- Impedimento para recibir propuestas o celebrar contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "EL SAT" no recibirá propuestas o celebrará contrato, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de "LA LEY" y/o en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

10.4.- Auditorías.

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de "LA LEY", la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los licitantes adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento requieran los Órganos Fiscalizadores.

11.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

11.1.- Anticipo.

No se otorgará anticipo.

11.2.- Acta de Terminación de los servicios.

Los servidores públicos responsables de la revisión, recepción y aceptación de los servicios, levantarán conjuntamente con el proveedor, el acta de terminación de la prestación del Servicio, en la que se hará constar que el proveedor cumplió con las obligaciones a entera satisfacción de "EL SAT", misma que una vez suscrita deberá ser remitida al servidor público responsable de la Administración del contrato.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

11.3.- Impuestos y derechos.

El licitante en su propuesta económica deberá señalar el precio unitario sin considerar el impuesto al valor agregado, no obstante **"EL SAT"** pagará el impuesto que se genere con motivo de los actos.

11.4.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"EL SAT"**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **"EL SAT"**, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus licitantes ganadores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que el licitante ganador puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

11.5.- Devolución de proposiciones desechadas.

Este punto no aplica toda vez que la presentación de proposiciones se realiza a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, por ser un procedimiento electrónico.

12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.

12.1.- Suspensión temporal de la licitación.

"EL SAT" podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este proceso, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del proceso **"EL SAT"** reanudará el mismo, previo aviso a los involucrados.

12.2.- Cancelación del proceso de contratación.

Se podrá cancelar el proceso de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o el Órgano Interno de Control lo determine, en apego a lo dispuesto en el artículo 57 de **"LA LEY"**, así mismo podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de **"LA LEY"**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **"EL SAT"**.

12.3.- Declaración de procedimiento desierto.

Con fundamento en el artículo 38 de **"LA LEY"**, se podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

12.3.1.- Cuando el día del acto de presentación de proposiciones, ninguna persona presente proposiciones.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

12.3.2.- Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación.

12.3.3.- Cuando los precios de los servicios ofertados en las propuestas presentadas no fueren aceptables.

Cuando la licitación pública haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de "LA LEY".

13.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.

13.1.- Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicada en Av. de los Insurgentes Sur # 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en "EL SAT", ubicado en Avenida Hidalgo N° 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema **CompraNet** en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>.

13.2.- Procedimiento de conciliación.

El proveedor podrá presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato celebrado con la dependencia, derivado de este procedimiento de licitación, en términos de lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y 126 al 136 de su Reglamento.

14.- CONTROVERSIAS

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la interpretación a las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, serán resueltas por los tribunales federales, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de "LA LEY".

A t e n t a m e n t e

Lic. Fredy Ballard Millán
Administrador de Operación de Recursos y
Servicios "9"

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Apéndice 1

"Servidor Público responsable de la Administración del Contrato"

Nombre del Titular	Teléfono RDI Y LD	Dirección
Lic. Fredy Ballardo Millán Administrador de Operación de Recursos y Servicios "9"	72327 (664) 6242327	Ave. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Colonia Centro Urbano 70-76, C.P.22410, Tijuana, B.C.

"Servidor Público responsable de la Verificación del cumplimiento del Contrato"

Nombre del Titular	Teléfono RDI Y LD	Dirección
Lic. Patricia Velázquez Quiroz Subadministradora de Bienes y Servicios	72343 (664) 6242343	Ave. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Colonia Centro Urbano 70-76, C.P.22410, Tijuana, B.C.

"Servidores Públicos responsables de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio"

Nombre de los Responsables	Teléfono RDI Y LD	Dirección
Eduardo Aguilar Morales Jefe de Departamento de Administración y Mantenimiento de Inmuebles	72335 (664) 6242335	Av. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Col. Centro Urbano 70/76, C.P. 22410, Tijuana, B.C.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

**"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en
Inmuebles del SAT Región Baja California"**

ANEXOS

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

1 DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio, tiene por objeto mantener en operación y adecuado funcionamiento los equipos adosados a los inmuebles de "EI SAT", mediante la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California", el servicio se prestará en los inmuebles a cargo de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9", los cuales se indican en el **numeral 4**; mientras que las actividades a realizar y frecuencias de las mismas para el Mantenimiento Preventivo se especifican en el **numeral 5.1**, los conceptos para el Mantenimiento Correctivo se encuentran descritos en el **numeral 5.2**, los cuales se ejecutarán de acuerdo a las necesidades de "EI SAT", y deberán contar con previa autorización por parte de este. La información contenida en el **Anexo Técnico** es informativa, más no limitativa, por lo que podrán realizarse todas aquellas actividades que requiera "EI SAT" en cualquiera de los inmuebles cuando el servicio lo requiera.

Partida	Descripción	Unidad	Cant.
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Aires Acondicionados en Inmuebles del SAT Región Baja California	Servicio	3.00
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hidroneumáticos y Sistemas Contra Incendio	Servicio	1.00
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores	Servicio	1.00
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas de Emergencia	Servicio	2.00
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistema de Detección de Humo	Servicio	1.00

2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del 2019 y su plazo de ejecución abarcará **233 días naturales** contados a partir del **13 de mayo al 31 de diciembre del 2019**.

3 CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

A.- Características y Alcances del Servicio

A.1.- "El Proveedor" deberá apegarse a las especificaciones técnicas de los fabricantes de los equipos, para llevar a cabo el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California", así como acatar las normas siguientes: NOM-017-STPS-2008, NOM-022-STPS-2008, NOM-025-STPS-2008, NOM-029-STPS y NOM-113-STPS-1994, NOM-001-

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

SEDE-2012, NOM-011-ENER-2006, NOM-023-ENER-2010, NOM-021-ENER/SCFI-2008 y a la Norma de Seguridad e Higiene vigente.

A.2.- "El Proveedor" deberá contar con personal calificado, equipos y herramientas necesarios y en buen estado, así como disponibilidad inmediata de estos, para garantizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos descritos en el **numeral 4**. En el caso de los inmuebles cuya relación de equipos no esté incluida, se atenderán conforme a las exigencias y solicitudes requeridas.

A.3.- "El Proveedor" tendrá como máximo 15 días naturales a partir del inicio del contrato para que todo el personal a su cargo porte lo siguiente:

- Uniforme que lo identifique como personal de la Empresa, plasmado en: camisola, gorra, pantalón, botas dieléctricas y chaleco de seguridad.
- Credencial que lo acredite como trabajador de la misma, la cual deberá tener un tamaño de 10 x 14 cm, mica gruesa, validada por la Subadministración de Bienes y Servicios.

Deberá portarla durante el desempeño de sus labores; las cuales deberán contener la siguiente información:

- De **"El Proveedor"**: nombre y/o razón social, logotipo, domicilio, RFC y números telefónicos.
- **Del trabajador**: fotografía reciente a color, tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cm), de alta calidad y resolución, con fondo blanco, cabeza descubierta sin gorras y sin sombreros, el rostro tendrá que ocupar el 70% de la superficie de la fotografía, puesto, nombre completo, domicilio, RFC, número de afiliación al IMSS, número de Clínica de Adscripción, teléfono, firma del trabajador, firma de autorización por el representante legal de la empresa, espacio para validación por **"El SAT"** y vigencia.

A.4.- Se le negará el Acceso al inmueble, al personal de **"El Proveedor"** que se presente a laborar sin el uniforme y/o sin la credencial solicitada en el numeral antes mencionado, y/o sin la herramienta solicitada en el numeral **A.3** y **A.7** en los tiempos establecidos, por lo que **"El SAT"** aplicará la **deductiva** por concepto de incumplimiento.

A.5.- "El Proveedor" se obliga a instruir a todo su personal que queda prohibida la utilización de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras, propiedad o en uso de **"El SAT"**.

A.6.- Será responsabilidad y obligación de **"El Proveedor"**, el traslado de sus trabajadores, herramienta y materiales a los inmuebles para atender los servicios solicitados de conformidad a lo establecido al **numeral 4** coordinándose previamente con el personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1**.

A.7.- El personal de **"El Proveedor"** deberá contar con la herramienta necesaria y adecuada para la correcta ejecución de los servicios conforme a cada partida.

Cabe señalar que la herramienta deberá de estar en condiciones adecuadas para realizar las actividades propias del servicio durante la vigencia del contrato por lo que en caso de que se dañe o sea mucho el deterioro **"El Proveedor"** tendrá que sustituirla inmediatamente sin costo extra para **"El SAT"**.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

A.8.- “El Proveedor” deberá acreditar al Administrador del contrato, durante la vigencia del mismo y de forma bimestral, las constancias que acrediten la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal empleado en la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que **“El Proveedor”** no acredite bimestralmente estar al corriente con dichas obligaciones, el administrador del contrato y/o área requirente conjuntamente con el área contratante podrán determinar la rescisión administrativa.

A.9.- Para el desarrollo de los servicios **“El Proveedor”** se deberá ajustar de acuerdo a las necesidades de cada uno de los inmuebles indicados en el **numeral 4**, coordinándose previamente con el personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1**.

A.10.- Al personal de **“El Proveedor”** que sea sorprendido sustrayendo o dañando algún bien propiedad o en uso de **“EL SAT”**, será dado de baja inmediatamente del servicio y quedará inhabilitado para laborar en cualquier otro inmueble del Servicio de Administración Tributaria. Por lo que **“El Proveedor”** queda obligado a resarcir el daño ocasionado por su personal.

A.11.- “El SAT” se reserva el derecho de solicitar, la sustitución de cualquier trabajador de **“El Proveedor”** en los siguientes casos: por indisciplina, ausencias, negligencia, o escasos conocimientos técnicos, el cual no podrá ser reubicado en otro inmueble de **“EL SAT”**.

A.12.- “El Proveedor” deberá proporcionar un número telefónico y un correo electrónico a fin de recibir reportes de emergencia o correctivos las 24:00 hrs. todos los días de la semana durante la vigencia del contrato y acudir a ella de manera inmediata, en un máximo de tiempo de **dos horas** a cualquier inmueble contenido en el **numeral 4**, y asistir con personal calificado para atender la emergencia. En caso de no atender las llamadas de emergencias de acuerdo a lo señalado, **“El Proveedor”** se hará acreedor a la deductiva correspondiente y se hará responsable de cubrir los daños que se hayan ocasionado producto del desperfecto.

A.13.- “El Proveedor” deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y controles que imponga **“El SAT”** para la introducción, movimiento y salida de maquinaria, equipos y materiales de su propiedad o del propio servicio, así como para el control de entrada y salida de personal, además deberá registrar los suministros al momento de ingresar a las instalaciones.

A.14.- La frecuencia de las actividades deberá ser conforme a los requerimientos del **numeral 5.3**, así como las que se requieran en apoyo a los Programas de Ahorro de Energía.

A.15.- El suministro de refacciones y materiales para las instalaciones, deberán ser nuevas, originales, funcionales y encontrarse en perfecto estado, ya que el personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1**, serán los encargados de verificar la calidad y cantidad adecuada de los mismos antes de la instalación de las mismas.

A.16.- Se precisa que el **Mantenimiento Preventivo** comprende aquellas actividades mínimas indispensables para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos, las cuales están descritas en el rubro de Mantenimiento Preventivo indicado en el **numeral 5.1**; así como los mantenimientos que se indiquen a realizar por parte del personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1**

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

A.17.- Se precisa que el **Mantenimiento Correctivo**, comprende aquellas actividades que se mencionan en el **numeral 5.2**, mismas que **"El Proveedor"** tendrá que ofertar el precio unitario de cada una de las actividades descritas, mismas que podrían requerir el cambio integral de un sistema, modernización de los equipos y que **"EL SAT"** considere necesarios; sin menoscabo de que **"El Proveedor"** se obligue a ejecutar aquellos otros que por su naturaleza sean indispensables para garantizar el óptimo funcionamiento. Para la ejecución de estos trabajos se deberá contar con la valoración el personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1** y la autorización previa y por escrito o vía correo electrónico del servidor público responsable de Administrar el Contrato.

A.18.- "El Proveedor" deberá tomar en cuenta los equipos enlistados en el **numeral 4** a los cuales tendrá que realizar las actividades y frecuencias señaladas en el **numeral 5**, lo cual no lo exime de brindar el mantenimiento a equipos que se den de alta durante la vigencia del contrato.

B.- GENERALIDADES

B.1.- "El Proveedor" se obliga que, en caso de no atender las llamadas de emergencia en el máximo de tiempo establecido, a resarcir los daños causados en caso de existir y a realizar las reparaciones en su totalidad sin costos adicionales para **"EL SAT"**.

B.2.- El personal de **"El Proveedor"**, que mediante cualquier instrumento jurídico o causa legal tenga acceso a la información o documentación de **"EL SAT"**, dará su consentimiento para ser sujeto de evaluaciones de confiabilidad conforme a los procedimientos institucionales que le compete aplicar a la Administración General de Evaluación, en términos de lo previsto por el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. En caso de la negativa del proveedor a someterse a tales evaluaciones o que estas no se acrediten, el administrador del contrato y/o área requirente conjuntamente con el área contratante podrán determinar la rescisión administrativa.

B.3.- Para el mantenimiento correctivo, sumaran el costo de los precios unitarios de cada y concepto y dividirlo entre el total de conceptos para obtener el costo promedio.

B.4.- "El Proveedor" se deberá presentar en la Subadministración de Bienes y Servicios de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" a más tardar el tercer día hábil posterior al fallo, con el **programa de trabajo de manera electrónica**, acerca de los servicios a realizar como fundamento para fijar las fechas de ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

D.5.- Los servicios de mantenimiento correctivo, así como las refacciones que serán utilizadas, deberán ser validadas por el personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1**, a través de orden de servicio se emitirá la autorización al **"El Proveedor"** para su realización. Lo anterior, a fin de dejar en perfectas condiciones los equipos de Aire Acondicionado.

D.6.- "El Proveedor" será responsable en caso de que, al proporcionar el servicio, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar al SAT de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

D.7.- "El Proveedor" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral en los inmuebles

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

relacionados en el **numeral 4.1**, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales; cualquier suspensión del servicio derivado de lo señalado, será motivo de la aplicación de las deducción correspondientes por el tiempo no trabajado.

D.8.- Los precios ofertados por "**El Proveedor**" serán fijos durante la vigencia del contrato.

D.9.- "El Proveedor" tendrá un plazo de 48 horas a partir de que se detecte el mal funcionamiento de algún equipo para proceder a la reparación del mismo, aun y cuando tenga que suministrar refacciones dentro del rubro de Mantenimiento Correctivo. En caso de requerir ampliación del plazo, deberá solicitar se autorice el plazo necesario para la reparación a el el personal Responsable de la Aceptación y Recepción de la Prestación del Servicio señalado en el **Apéndice 1**, según sea el caso del inmueble donde se encuentre el equipo a reparar.

D.10.- Derivado de la diversidad de operaciones de "**El SAT**", puede presentarse durante la ejecución del contrato el cierre de operaciones de algunos inmuebles descritos en el **numeral 4.1**, o la apertura de nuevos, por lo que se podrá incrementar o disminuir la cantidad de equipos sin rebasar el monto máximo del contrato sin IVA.

4 RELACIÓN DE INMUEBLES Y EQUIPOS

4.1 Relación de Inmuebles

4.1.1 Administraciones Desconcentradas Baja California "2" Tijuana

No.	Domicilio
1	Av. Fuerza Aérea Mexicana S/N, Col. Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., C.P. 22410 (Sede Tijuana)
2	Ave. Sor Juana Inés de la Cruz No. 19950 (Lote 7), Fracc. Nueva Tijuana, Mesa de Otay, Tijuana, B.C. (ADACE)
3	Calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C. (MST Rosarito)

4.1.2 Aduana de Tijuana

No.	Domicilio
1	Ave. Línea Internacional S/N, Fracc. Garita de Otay, Tijuana, B.C., C.P. 22409 (Importación)
2	Avenida Línea Internacional S/N, Lotes A, 1, 2, 3 y 4 Esq. Sor Juana Inés de la Cruz, Fraccionamiento Garita de Otay, C. P. 22509, Tijuana, B. C. (Exportación)
3	José Ma. Larroque S/N, entre Francisco Cuevas y Canalización Río Tijuana, Col. Federal, C. P 22430, Tijuana, B. C. (Puerto Fronterizo El Chaparral)
4	Ave. Sor Juana Inés de la Cruz No. 19946 (Lote 5 y 6), Fracc. Nueva Tijuana, Mesa de Otay, Tijuana, B.C. (Predespacho)
5	Calle Rampa Xicoténcatl S/N Col. Federal, C.P. 22430, Tijuana, B.C. (Cruce Peatonal Puerta México Este)

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

4.1.3 Administraciones Desconcentradas Baja California "3" y Aduana de Ensenada

No.	Domicilio
1	Ave. Adolfo López Mateos No. 1306 Local 18, Zona Centro, Ensenada, B. C. (Conjunto Pronaf)
2	Avenida Ryerson N° 101, Col. Centro, C. P. 22800, Ensenada, B. C. (Jurídica)
3	Calle Alvarado No. 465, Col Centro, Ensenada, B. C. (Auditoría)
4	Blvd. Teniente Azueta S/N, Interior Recinto Portuario, Zona Centro, Ensenada, B.C. (Aduana de Ensenada)

4.1.4 Administraciones Desconcentradas Baja California "1" Mexicali

No.	Domicilio
1	Calzada Cetys No. 2901, Col. Rivera, Mexicali, B.C., C.P. 21259 (Edificio Solarium)
2	Av. Pioneros No. 1005, Centro Cívico, Mexicali, B.C. (Módulo Alterno)
3	Ave. Centauro del Norte S/N, Col. División del Norte, Mexicali, B. C. (Bodega Centauro)
4	Ave. Primero de Junio No. 9, Col. El Puerto, Puerto Peñasco, Son. (Subsede Peñasco)

4.1.5 Aduana de Mexicali

No.	Domicilio
1	Avenida Madero S/N, Esq. Línea Internacional, Col. Pueblo Nuevo, C. P. 21100, Mexicali, B. C., Puerto Fronterizo Mexicali. (Puerto Fronterizo Mexicali I)
2	Blvd. Abelardo L. Rodríguez S/N, Col. Alamos, Mexicali, B. C. (Puerto Fronterizo Nuevo Mexicali)
3	Avenida Mariano Lee S/N, Poblado Los Algodones, C.P. 21970, Mexicali, B.C. (Puerto Fronterizo Los Algodones)

4.1.6 Aduana de Tecate

No.	Domicilio
1	Callejón Madero No. 201, Col. Centro, Tecate, B.C. (Puerto Fronterizo Tecate)
2	Calle Portes Gil No. 71, Col. Esteban Cantú, Tecate, B.C. (MST Tecate)

4.1.7 Aduana de San Luis Río Colorado

No.	Domicilio
1	Carretera Federal No. 2, Tramo Sonoyta - San Luis Río Colorado, Km 6, San Luis Río Colorado, Son. (Puerto Fronterizo San Luis Río Colorado II)

4.2 Relación de Equipos por Partida

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"



RELACIÓN DE EQUIPOS

Nota: Si por necesidades de la operación se requiere el mantenimiento de algún equipo que no se encuentre relacionado, el Servidor Público responsable de la Administración del Contrato podrá autorizar la baja o alta de equipos que no estén relacionados en este anexo, para lo cual el proveedor entregará por escrito o vía correo electrónico el presupuesto, a fin de que se aprube previo a realizar los servicios.

5 ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS

5.1 Actividades Mantenimiento Preventivo

5.1.1 Partida 1 (Aires Acondicionados)

Actividades de mantenimiento preventivo para: Chiller

Relación de actividades:

1. Actividades a realizar para las Unidades Generadoras de Agua Helada (Chillers)

Actividad
Revisar y tomar lecturas en termómetros, manómetros y temperatura; cambiar si esta malo cuando se requiera.
Verificar el funcionamiento y estado físico del equipo, así como sus conexiones de líneas de alimentación.
Tomar lectura de amperaje y voltaje de cada una de las fases de la alimentación de las UGAH y anotar en bitácora.
Verificar el nivel de aceite y del refrigerante de los compresores y verificar que no existan fugas.
Revisión y apuntar flujo del agua
Verificar correcta operación del calentador de aceite
Checar el amperaje y voltaje de los compresores individualmente y anotar en bitácora.
Verificación de posibles ruidos anormales durante el funcionamiento del equipo
Revisión de la válvula deslizante del compresor
Realizar prueba de acidez del aceite del compresor
Limpieza de cuarto de las UGAH lavado y secado.
Limpieza interna del tablero de control y verificar el estado de los contactores de las UGAH.
Revisión del aislamiento de los motores eléctricos
Revisar estado de filtros deshidratadores (cambiar si es necesario)

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Actividad
Ajuste y balance de válvulas termostáticas de expansión
Verificación de contactores de arrancadores (limpiar si es necesario)
Verificar posibles fugas en el circuito de refrigeración
Revisión, ajuste y limpieza con producto dieléctrico de las líneas y conexiones eléctricas
Calibrar y ajustar los controles de seguridad del enfriador
Pruebas y ajustes en la microcomputadora de control
Pruebas de operación para evaluar el desempeño del equipo.
Manipular las válvulas del equipo
Revisión de posibles daños en la pintura del equipos y elementos de soportería y anclaje

Torres de enfriamiento

Incluye las torres de enfriamiento para el sistema de condensación, todos sus componentes, la red de agua de alimentación, sus controles, equipos de alimentación de energía desde sus tableros principales y todos sus elementos de sujeción y fijación.

2. Actividades a realizar en Bombas de Agua Helada

Bombas de agua helada y condensada:

Incluye las bombas de agua helada y condensada, la red de agua helada y condensada, sus componentes, sus controles, equipos de alimentación de energía desde sus tableros principales y todos sus elementos de sujeción y fijación.

Actividades a realizar de las bombas

Actividad
Tomar el voltaje y amperaje de las moto-bombas de agua condesada y verificar la presión del agua
Limpieza exterior de los equipos (moto-bomba) y tableros de control y alimentación
Revisión y alineación del motor y la bomba
Revisión de líneas y conexiones eléctricas
Revisión de soportería y anclaje
Revisión y limpieza del difusor

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

Revisión de posibles daños en la pintura del equipos y elementos de soportería y anclaje
--

3. Actividades a realizar en Unidades Manejadoras de Aire.

Incluye las unidades manejadoras de agua helada, todos sus componentes, red de agua helada de entrada y retorno, ductos de aire hasta los difusores, sus controles, equipos de alimentación de energía desde sus tableros principales y todos sus elementos de sujeción y fijación.

Descripción de las actividades de las unidades manejadoras de agua.

Actividad
Revisión de voltaje y amperaje.
Verificación de temperatura de entrada y salida de agua.tomar lectura de temperatura de aire.
Limpieza externa del armazón del motor
Revisión y limpieza de la charola de condensados y drenajes
Revisión del estado de filtros. Limpieza si es necesario.
Limpieza de filtros de malla
Revisión y engrasado de chumaceras
Verificación de la instalación eléctrica, el alambrado y conexiones
Verificar estado de las bandas y tensarlas si es necesario
Revisión de posibles vibraciones en las sección del ventilador
Limpieza exterior de la unidad y verificar que no existan fugas de aire, goteos en la redes de agua refrigerada etc.
Lubricación de partes móviles en general (compuertas, etc.)
Revisión de elementos de controles, válvulas, modutroles, controladores, termostatos y variadores de frecuencia
Revisión del estado de tuberías y soportería incluyendo el aislante térmico
Manipulación de válvulas
Limpieza de serpentines
Instalación de pastillas bactericidas y fungicidas en la charola
Limpieza y revisión de tableros y controles eléctricos y electrónicos
Revisión de prisioneros
Revisión de ducterías de inyección y retorno,, aislante térmico y soportería de la misma
Revisión de posibles daños en la pintura del equipos y elementos de soportería y anclaje
Reposición y apriete de tortillería
Limpieza y desincrustación de la turbina
Limpieza y sopleteado de los embobinados del motor
Revisar ejes y flechas
Revisión de prisioneros
Cambio de filtros de bolsa y absolutos

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

4. Actividades a realizar en Unidades Fan & Coil.

Incluye los Fan & Coil, todos sus componentes, red de agua helada de entrada y retorno, drenajes, sus controles, equipos de alimentación de energía desde sus tableros principales y todos sus elementos de sujeción y fijación.

Descripción de las actividades de las unidades manejadoras de agua.

Actividad
Revisión de voltaje y amperaje
Verificación de temperatura de entrada y salida de agua. Tomar lectura de temperatura de aire.
Limpieza externa del armazón del motor
Revisión y limpieza de la charola de condensados y drenajes
Revisión del estado de filtros. Limpieza si es necesario.
Limpieza de filtros de malla
Revisión y engrasado de chumaceras
Verificación de la instalación eléctrica, el alambrado y conexiones
Verificar estado de las bandas y tensarlas si es necesario
Revisión de posibles vibraciones en las sección del ventilador
Limpieza exterior de la unidad y verificar que no existan fugas de aire, goteos en la redes de agua refrigerada, etc.
lubricación de partes móviles en general
Revisión de elementos de controles, válvulas, modutroles, controladores, termostatos y variadores de frecuencia
Revisión del estado de tuberías y soportería incluyendo el aislante térmico
Manipulación de válvulas
Limpieza de serpentines
Instalación de pastillas bactericidas y fungicidas en la charola
Limpieza y revisión de tableros y controles eléctricos y electrónicos
Reposición y apriete de tortillería
Limpieza y desincrustación de la turbina
Limpieza y sopleteado de los embobinados del motor
Revisar ejes y flechas
Revisión de prisioneros
Cambio de filtros de bolsa y absolutos

Los equipos que se encuentren en áreas que no estén operando recibirán un mantenimiento especial el cual se indica a continuación. Al momento en que el sat indique al proveedor, se comenzará a realizar la actividad regular a estos equipos.

Actividad
Limpieza exterior del equipo y sus componentes
Operar el equipo durante una hora y tomar lecturas de amperaje, voltaje y temperaturas
Manipular las válvulas
Verificar estado de bandas
Inspección de elementos internos y externos y de la soportería

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

5. Tanques de expansión:

Incluye los tanques, la red de alimentación, sus componentes y elementos de fijación y sujeción.

Actividades de mantenimiento a tanques de expansión

Actividad
Checar el nivel del agua del tinaco y si llega el agua
Manipulación de válvulas
Checar el funcionamiento del flotador del tinaco y cambiarlo si es necesario
Verificar elementos de sujeción y anclaje
Revisión de posibles daños en la pintura del equipos y elementos de soportería y anclaje

- Bombas
 - 3 marca siemens tipo rgze, armazón 254jm 15 hp, 220/440 volts, 3 fases
- 7 UMAS marca Carrier 4Orms008m y termostatos honeywell
- 47 fan/coil cap. De 1.5 a 2 tr y termostatos honeywell
- 5 extractores de aire marca greenheck

Actividades de mantenimiento preventivo para: Unidad Paquete Dividida

Relación de actividades:

Componente: Unidad Condensadora.

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y conexiones.
- Tomar lectura del voltaje monofásico o trifásico de la alimentación eléctrica. (entre fases y neutro)
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación al compresor y a los motores ventiladores.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre carga o perdida de fase del compresor.
- Tomar lecturas de presión en las válvulas de servicio del compresor lado de baja y lado de alta presión.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante en las bridas y válvulas de servicio y cuerpo del compresor.
- Verificación del ajuste de los presostatos de alta y baja presión.
- Verificación del ajuste del presostato de presión del aceite.
- Revisión del nivel de aceite en mirilla del compresor.
- Verificar ajuste de la válvula de capacidad.
- Revisar el funcionamiento y adecuada colocación de la resistencia de carter.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante en el serpentín del condensador.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante sobre el tendido de líneas (tubería) de liquido y vapor que conectan la condensadora con la evaporadora.
- Realizar el ajuste del soporte, o mecanismo de sustentación de la (tubería de) línea de liquido.
- Ajuste de anclaje antivibración del compresor.
- Ajuste de las abrazaderas de los motores del condensador.
- Ajuste del soporte tipo araña de los motores del condensador.
- Revisión de aspas y opresores de sujeción de las mismas en los motores del condensador.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California”

- Alineación de las aspas - venturi en el condensador.
- Revisión o colocación adecuada del bota-aguas en los motores.
- Lubricación de baleros o cojinetes de motores del condensador.
- Limpieza del serpentín condensador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza en general.
- Aplicación de la tornillería necesaria en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción o fijación.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.

Componente: Unidad Evaporadora

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y conexión.
- Tomar lectura del voltaje de alimentación eléctrica entre fases y neutro.
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación del motor en el evaporador.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento del elemento o dispositivo de protección por sobre carga o pérdida de fase del motor en el evaporador.
- Eliminar fugas de gas refrigerante en el serpentín y tubería de interconexión entre condensador y evaporador.
- Verificar ajuste de válvula de expansión la adecuada colocación del bulbo remoto.
- Toma de lecturas de temperatura en la entrada y salida de la manejadora de aire acondicionado para su bitácora de eficiencia.
- Realizar el ajuste del soporte, o mecanismo de sustentación de la (tubería de) línea de vapor, y reposición del forro aislante de la misma.
- Ajuste y alineación de bandas y poleas.
- Lubricación de baleros, rodamientos, cojinetes o chumaceras del motor ventilador y de las turbinas.
- Revisión de la fijación adecuada de base del motor evaporador.
- Eliminar exceso de vibraciones y ruidos de la manejadora.
- Limpieza de turbinas.
- Limpieza de filtros de primera fuerza o de alta eficiencia.
- Limpieza del serpentín evaporador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza de charola de condensados.
- Desazolve de la tubería del drenado de condensados.
- Corrección o sujeción del aislante interior de la manejadora que este suelto o desprendido.
- Limpieza en general.
- Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.
- Comprobación de la correcta interconexión de los ductos a la manejadora de aire tanto por el lado de inyección como en el retorno, evitando cualquier entrada de aire o salida del mismo en esos puntos.
- Verificación del aislamiento de las líneas de retorno o succión.
- Verificación de las condiciones del forro de ductería de inyección.
- Revisión de las condiciones de sujeción de las bases o patas de la manejadora.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- Realizar prueba de arranque y paro del sistema de aire acondicionado, mediante su control de temperatura, remoto o termostato, así como realizar el ajuste necesario de operación y temperatura (temperatura reglamentada de confort 22° c)

Componente: calefacción eléctrica

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y su conexión.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre-carga eléctrica.
- Tomar lectura del consumo del amperaje.
- Limpieza del elemento sensor de temperatura.

Componente: Equipo A/A Paquete tipo Dividido

- Realizar trabajos de reparaciones totales o parciales en los diversos componentes, de los equipos de aire acondicionado. Como la desinstalación, instalación, cambio, reposición, adecuación, corrección, y/o modificación, de accesorios, refacciones, elementos, dispositivos, módulos, o complementos de los sistemas, tanto eléctricos, electrónicos, mecánicos, servomecánico, herrajes y acabados, que integran el equipo de aire acondicionado en el entendido que se efectúan para la puesta en marcha y buen funcionamiento del equipo en su totalidad. Además de incluir todo tipo de herramientas y mano de obra calificada, o lo necesario para su correcta ejecución.

Actividades de mantenimiento preventivo para: Paquete

Relación de actividades

Componente: Sección del Condensador.

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y conexiones.
- Tomar lectura del voltaje monofásico o trifásico de la alimentación eléctrica. (entre fases y neutro)
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación al compresor y a los motores ventiladores.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre carga o pérdida de fase del compresor.
- Tomar lecturas de presión en las válvulas de servicio del compresor lado de baja y lado de alta presión.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante en las bridas y válvulas de servicio y cuerpo del compresor.
- Verificación del ajuste de los presostatos de alta y baja presión.
- Verificación del ajuste del presostato de presión del aceite.
- Revisión del nivel de aceite en mirilla del compresor.
- Verificar ajuste de la válvula de capacidad.
- Revisar el funcionamiento y adecuada colocación de la resistencia de carter.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante en el serpentín del condensador.
- Ajuste de anclaje antivibración del compresor.
- Ajuste de las abrazaderas de los motores del condensador.
- Ajuste del soporte tipo araña de los motores del condensador.
- Revisión de aspas y opresores de sujeción de las mismas en los motores del condensador.
- Alineación de las aspas - venturi en el condensador.
- Revisión o colocación adecuada del bota-aguas en los motores.
- Lubricación de baleros o cojinetes de motores del condensador.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- Limpieza del serpentín condensador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza en general.
- Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.

Componente: Sección del Evaporador

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y conexión.
- Tomar lectura del voltaje de alimentación eléctrica entre fases y neutro.
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación del motor en el evaporador.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre carga o pérdida de fase del motor en el evaporador.
- Eliminar fugas de gas refrigerante en el serpentín y tubería de interconexión entre condensador y evaporador.
- Verificar ajuste de válvula de expansión la adecuada colocación del bulbo remoto.
 - Toma de lecturas de temperatura en la entrada y salida de la manejadora de aire acondicionado para su bitácora de eficiencia.
 - Ajuste y alineación de bandas y poleas.
 - Lubricación de baleros, rodamientos, cojinetes o chumaceras del motor ventilador y de las turbinas.
 - Revisión de la fijación adecuada de base del motor evaporador.
 - Eliminar exceso de vibraciones y ruidos de la manejadora.
 - Limpieza de turbinas.
 - Limpieza de filtros de primera fuerza o de alta eficiencia.
 - Limpieza del serpentín evaporador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
 - Limpieza de charola de condensados.
 - Desazolve de la tubería del drenado de condensados.
 - Corrección o sujeción del aislante interior de la manejadora que este suelto o desprendido.
 - Limpieza en general.
 - Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
 - Aplicación de sellador en áreas de condensado.
 - Comprobación de la correcta interconexión de los ductos a la manejadora de aire tanto por el lado de inyección como en el retorno, evitando cualquier entrada de aire o salida del mismo en esos puntos.
 - Verificación del aislamiento de las líneas de retorno o succión.
 - Verificación de las condiciones del forro de ductería de inyección.
 - Revisión de las condiciones de sujeción de las bases o patas del equipo.
 - Realizar prueba de arranque y paro del sistema de aire acondicionado, mediante su control de temperatura, remoto o termostato, así como realizar el ajuste necesario de operación y temperatura (temperatura reglamentada de confort 22° c)

Componente: calefacción

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y su conexión.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre-carga eléctrica.
- Tomar lectura del consumo del amperaje.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- Limpieza del elemento sensor de temperatura.

Componente: Equipo A/A Paquete tipo Paquete

- Realizar trabajos de reparaciones totales o parciales en los diversos componentes, de los equipos de aire acondicionado. Como la desinstalación, instalación, cambio, reposición, adecuación, corrección, y/o modificación, de accesorios, refacciones, elementos, dispositivos, módulos, o complementos de los sistemas, tanto eléctricos, electrónicos, mecánicos, servomecánico, herrajes y acabados, que integran el equipo de aire acondicionado en el entendido que se efectúan para la puesta en marcha y buen funcionamiento del equipo en su totalidad. Además de incluir todo tipo de herramientas y mano de obra calificada, o lo necesario para su correcta ejecución.

Actividades de mantenimiento preventivo para: Mini Split y Multi V

Relación de actividades

Componente: Sección del Condensador.

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales, conexiones.
- Tomar lectura del voltaje monofásico de la alimentación eléctrica. (entre fases y neutro)
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación al compresor y a los motores ventiladores.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito o tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento del elemento, o dispositivo de protección por sobre carga.
- Revisar el funcionamiento y adecuada colocación de la resistencia de carter.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante de la unidad condensadora.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante sobre líneas (tubería) de líquido y vapor que conectan la condensadora con la evaporadora.
- Ajuste de anclaje anti vibración del compresor.
- Ajuste de las abrazaderas de los motores del condensador.
- Ajuste del soporte tipo araña de los motores del condensador.
- Revisión de aspas y opresores de sujeción de las mismas en motor de condensador.
- Alineación de las aspas - venturi en el condensador.
- Revisión o colocación adecuada del bota-aguas en los motores.
- Lubricación de baleros o cojinetes del motor del condensador.
- Limpieza del serpentín condensador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza en general.
- Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.

Componente: Sección del Evaporador

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y conexión.
- Tomar lectura del voltaje de la alimentación eléctrica, entre fases y neutro
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación del motor en el evaporador.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre carga del motor evaporador.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- Eliminar fugas de gas refrigerante en el serpentín y tubería de interconexión entre condensador y evaporador.
- Verificar la adecuada colocación del bulbo remoto del termostato.
- Toma de lecturas de temperatura en la entrada y salida del evaporador para su bitácora de eficiencia.
- Realizar el ajuste del soporte, o mecanismo de sustentación de la (tubería de) línea de vapor, y reposición del forro aislante de la misma.
- Ajuste y alineación de bandas y poleas.
- Lubricación de baleros, rodamientos, cojinetes del motor ventilador.
- Revisión de la fijación adecuada de base del motor evaporador.
- Eliminar exceso de vibraciones y ruidos de la turbina.
- Limpieza de turbinas.
- Limpieza de filtros de primera fuerza o de alta eficiencia.
- Limpieza del serpentín evaporador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza de charola de condensados.
- Desazolve de la tubería del drenado de condensados.
- Corrección o sujeción del aislante interior de la manejadora que este suelto o desprendido.
- Limpieza en general.
- Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.
- Realizar prueba de arranque y paro del sistema de aire acondicionado, mediante su control de temperatura, remoto o termostato, así como realizar el ajuste necesario de operación y temperatura (temperatura reglamentada de confort 22° c)

Componente: Calefacción

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y su conexión.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobrecarga eléctrica.
- Tomar lectura del consumo del amperaje.
- Limpieza del elemento sensor de temperatura.

Componente: Equipo A/A tipo Minisplit

- Realizar trabajos de reparaciones totales o parciales en los diversos componentes, de los equipos de aire acondicionado. Como la desinstalación, instalación, cambio, reposición, adecuación, corrección, y/o modificación, de accesorios, refacciones, elementos, dispositivos, módulos, o complementos de los sistemas, tanto eléctricos, electrónicos, mecánicos, servomecánico, herrajes y acabados, que integran el equipo de aire acondicionado; en el entendido que se efectúan para la puesta en marcha y buen funcionamiento del equipo en su totalidad. Además de incluir todo tipo de herramientas y mano de obra calificada, o lo necesario para su correcta ejecución.

Actividades de mantenimiento preventivo para: Ventana

Relación de actividades

Componente: Sección del Condensador

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales, conexiones.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- Tomar lectura del voltaje monofásico de la alimentación eléctrica. (entre fases y neutro).
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación al compresor y a los motores ventiladores.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito o tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento, o dispositivo de protección por sobre carga.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante de la unidad condensadora.
- Revisar el funcionamiento y adecuada colocación de la resistencia de carter.
- Revisar y eliminar fugas de gas refrigerante del condensador.
- Ajuste de anclaje antivibración del compresor.
- Ajuste de las abrazaderas de los motores del condensador.
- Ajuste del soporte tipo araña de los motores del condensador.
- Revisión de aspas y opresores de sujeción de las mismas en motor de condensador.
- Alineación de las aspas - venturi en el condensador.
- Revisión o colocación adecuada del bota-aguas en los motores.
- Lubricación de baleros o cojinetes del motor del condensador.
- Limpieza del serpentín condensador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza en general.
- Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.

Componente: sección del evaporador

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y conexión.
- Tomar lectura del voltaje monofásico de la alimentación eléctrica. (entre fases y neutro)
- Tomar lectura del amperaje por línea de alimentación del motor en el evaporador.
- Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre carga del motor evaporador.
- Eliminar fugas de gas refrigerante en el serpentín y tubería de interconexión entre condensador y evaporador.
- Verificar la adecuada colocación del bulbo remoto del termostato.
- Toma de lecturas de temperatura en la entrada y salida del evaporador para su bitácora de eficiencia.
- Lubricación de baleros, rodamientos, cojinetes del motor ventilador.
- Eliminar exceso de vibraciones y ruidos de la turbina.
- Limpieza de turbinas.
- Limpieza de filtros de primera fuerza o de alta eficiencia.
- Limpieza del serpentín evaporador o descongestionamiento del mismo, mediante lavado a presión con químicos para su adecuada limpieza.
- Limpieza de charola de condensados.
- Desazolve de la tubería del drenado de condensados.
- Corrección o sujeción del aislante interior, que este suelto o desprendido.
- Limpieza en general.
- Aplicación de tornillería completa en las diversas tapas del equipo para su correcta sujeción al equipo.
- Aplicación de sellador en áreas de condensado.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- Realizar prueba de arranque y paro del sistema de aire acondicionado, mediante su control de temperatura, remoto o termostato, (temperatura reglamentada de confort 22° c)

Componente: calefacción

- Revisar líneas de fuerza y eliminar falso contacto en terminales y su conexión.
- Revisar ajuste y buen funcionamiento, del elemento o dispositivo de protección por sobre-carga eléctrica.
- Tomar lectura del consumo del amperaje.
- Limpieza del elemento sensor de temperatura.

Componente: Equipo A/A tipo Ventana

- Realizar trabajos de reparaciones totales o parciales en los diversos componentes, de los equipos de aire acondicionado. Como la desinstalación, instalación, cambio, reposición, adecuación, corrección, y/o modificación, de accesorios, refacciones, elementos, dispositivos, módulos, o complementos de los sistemas, tanto eléctricos, electrónicos, mecánicos, servomecánico, herrajes y acabados, que integran el equipo de aire acondicionado en el entendido que se efectúan para la puesta en marcha y buen funcionamiento del equipo en su totalidad. Además de incluir todo tipo de herramientas y mano de obra calificada, o lo necesario para su correcta ejecución.

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

5.2.2 Actividades Mantenimiento Preventivo Partidas 2, 3, 4 Y 5

Partida	Elemento	Actividad
2	Transformador/ Subestaciones	Maniobras para quitar toda la carga normal de la subestación de la subestación eléctrica o trámite de libranza ante CFE
		Limpieza general del gabinete de alta tensión, aisladores, aparta rayos, cuchillas, alimentadores, buses y demás componentes del sistema, así como del transformador y sus accesorios
		Revisión, limpieza, engrasado y calibración de mecanismo y dispositivos de apertura y manual del interruptor de alta tensión
		Revisión general del transformador, equipos de medición de resistencia, aislamiento en aisladores buses y aparta rayos
		Pruebas eléctricas generales a transformador para determinar las condiciones de operación en las que se encuentra, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de transformación (ttr) 2. Resistencia de aislamiento (megger) 3. Rigidez dieléctrica del aceite 4. Prueba al sistema de tierras general 5. Toma de lecturas de voltaje en neutro 6. Prueba y balanceo de cargas
		Medición del sistema de la red de tierras de la subestación
		Mantenimiento, limpieza y reapriete a tornillería
		Limpieza con solvente a las terminales, interiores, cuchillas, desconectores sin carga, aparta rayos y aisladores del bus
		Limpieza de boquillas y estructura, revisión de contactos móviles y fijos, lubricación de las partes móviles y fijas
		Limpieza general del área ocupada por el transformador
		Cambio de varillas de Tierra
		Reporte técnico de laboratorio con gráficos y fotografías en donde manifieste resultados de relación de transformación, resistencia de aislamiento y pruebas de aceite de rigidez dieléctrica, acidez y tensión interfacial, inspección física y sugerencias.
		2
Revisión, limpieza, engrasado y calibración de mecanismo y dispositivos de apertura y manual del interruptor de alta tensión		
Mantenimiento, limpieza y reapriete a tornillería		
Limpieza con solvente a las terminales, interiores, cuchillas, desconectores sin carga, aparta rayos y aisladores del bus		

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Partida	Elemento	Actividad
3	Bomba motor eléctrico	Consiste en limpieza interna y externa de motores
		Medición de las resistencias con meggers de 600 volts
		Análisis de vibraciones
		Medición de corriente en las tres fases
		Sustitución de carbones.
		Revisar y corregir condiciones anormales en arrancador (calentamientos, contactos auxiliares, reapriete de las terminales, así como revisión del encintado de los cables de ser necesario cambiarlos
		Lubricación de rodamientos, purgado de bomba y cebarla
		Revisión de anclaje
		Revisión de pichanca y limpieza de cedazo
		Suministro y aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte a tanque presurizado de agua potable y ubicación en suelo
		Deberá realizar las actividades necesarias de mantenimiento eléctrico a TODOS los grupos motor-bomba de equipos hidroneumáticos Y/O sistemas de bombeo instalados en la plaza de cobro. Consistentes en: Desmontaje de moto-bomba, traslado a taller especializado, cambio de rodamientos, sellos, terminales, y lo necesario para su correcta operación mecánica
		Verificar y corregir conexiones eléctricas, barnizado de devanados; corregir si estuviera dañada la flecha, el impulsor, sello mecánico y sustituir en su caso
		Limpieza exterior e interior; pruebas, traslado, puesta en operación
		Deberá considerar todos los materiales eléctricos y mecánicos que se requieran, la mano de obra de desmontaje, reparación, montaje, revisar y corregir anclaje de las moto-bombas, revisar y corregir sus cableados y canalizaciones, y lo que resulte; de igual modo deberá estar incluido las maniobras, transportes y todo lo necesario que garantice una correcta operación del equipo hidroneumático. Adicionalmente, para el interruptor que alimenta de energía eléctrica al equipo hidroneumático y centros de carga y dispositivos de control, deberá realizar lo siguiente: Mantenimiento a tableros de protección termo magnética o de cuchillas, reposición en si se requiere de interruptores de presión, sensores y todos los dispositivos que controlan la operación normal del hidroneumático. Referente a los arrancadores, deberá sustituirlos una vez durante la vigencia del contrato, en caso de que el equipo se encuentre en fin de vida útil, deberá de programarse la sustitución de mismo, que deberán ser de la misma marca y especificaciones eléctricas al instalado
3	Bomba con motor de combustión	Consiste en limpieza interna y externa de motores
		Medición de las resistencias con meggers de 600 volts
		Análisis de vibraciones
		Medición de corriente en las tres fases
		Sustitución de carbones

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

		<p>Revisar y corregir condiciones anormales en arrancador (calentamientos, contactos auxiliares, reapriete de las terminales, así como revisión del encintado de los cables de ser necesario cambiarlos</p> <p>Lubricación de rodamientos, purgado de bomba y cebarla.</p> <p>Revisión de anclaje.</p> <p>Revisión de pichanca y limpieza de cedazo.</p> <p>Suministro y aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte a tanque presurizado de agua potable y ubicación en suelo.</p> <p>Deberá realizar las actividades necesarias de mantenimiento eléctrico a TODOS los grupos motor-bomba de equipos hidroneumáticos Y/O sistemas de bombeo instalados. Consistentes en: Desmontaje de moto-bomba, traslado a taller especializado, cambio de rodamientos, sellos, terminales, y lo necesario para su correcta operación mecánica.</p> <p>Verificar y corregir conexiones eléctricas, barnizado de devanados; corregir si estuviera dañada la flecha, el impulsor, sello mecánico y sustituir en su caso.</p> <p>Cambio completo de aceite de motor, anticongelante, sustitución de filtros de aire, diésel, aceite y refrigerante).</p> <p>Limpieza exterior e interior; pruebas, traslado, puesta en operación.</p> <p>Deberá considerar todos los materiales eléctricos y mecánicos que se requieran, la mano de obra de desmontaje, reparación, montaje, revisar y corregir anclaje de las moto-bombas, revisar y corregir sus cableados y canalizaciones, y lo que resulte; de igual modo deberá estar incluido las maniobras, transportes y todo lo necesario que garantice una correcta operación del equipo hidroneumático.</p> <p>Adicionalmente, para el interruptor que alimenta de energía eléctrica al equipo hidroneumático y centros de carga y dispositivos de control, deberá realizar lo siguiente: Mantenimiento a tableros de protección termo magnética o de cuchillas, reposición en si se requiere de interruptores de presión, sensores y todos los dispositivos que controlan la operación normal del hidroneumático. Referente a los arrancadores, deberá sustituirlos una vez durante la vigencia del contrato, en caso de que el equipo se encuentre en fin de vida útil, deberá de programarse la sustitución de mismo, que deberán ser de la misma marca y especificaciones eléctricas al instalado.</p> <p>Carga de 50 lt de diésel para pruebas de arranque</p> <p>Revisión y ajustes de puertas y fusibles</p>
<p>4</p>	<p>Planta de emergencia</p>	<p>Eliminar falsos contactos de los diferentes componentes del circuito en el tablero de control.</p> <p>Lubricación de baleros, rodamientos, cojinetes o chumaceras del motor.</p> <p>Ajuste de bases.</p> <p>Aplicación de pintura en bombas y tanques.</p> <p>Revisión de fugas en líneas, conexiones, tanques y válvulas.</p> <p>Revisión de precalentador</p> <p>Prueba de encendido y apagado</p>

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

		Medición del Estado de la Batería con un Densímetro
		Simulación de una Interrupción de energía eléctrica
		Medición del tiempo de arranque del motor
		Medición del tiempo de transferencia de "suministro normal" a "suministro de emergencia".
		Medición de Tensión entre Fases con los instrumentos propios del equipo
		Medición de la corriente en fases con los instrumentos propios del equipo.
		Medición de la frecuencia de Generación con los instrumentos propios del equipo.
		Simulación de paro por calentamiento.
		Simulación de paro por falta de presión de aceite.
		Simulación de paro por arranques de motor fallidos.
		Simulación de regreso de la energía eléctrica "Normal".
		Medición del tiempo de transferencia de "suministro de emergencia a suministro normal".
		Medición del tiempo de paro del motor.
		Cambio completo de aceite de motor, anticongelante, sustitución de filtros de aire, diésel, aceite y refrigerante).
		Carga de 50 lt de diésel para pruebas de arranque
		Verificar niveles
5	Sistemas de Detección de humo	Limpieza de sensores
		Revisión de conexiones eléctricas
		Pruebas eléctricas
		Limpieza interior con solvente dieléctrico en gabinete
		Revisión de batería y conexiones en interior de tablero
		Reemplazo de baterías
		Medir voltajes y amperajes, a la entrada y salida.

NOTAS:

- Las actividades y frecuencias anteriormente descritas son enunciativas, más no limitativas, mismas que se podrán aplicar en cualquier inmueble del SAT.
- Cualquier daño o desperfecto que el personal ocasione deberá ser reparado por **"El Proveedor"**, sin costo adicional para el SAT.
- En caso de ser necesario **"El Proveedor"** deberá realizar la instalación nueva y completa en áreas habilitadas tales como: tableros, alimentación, cableado, desmantelamientos con recuperación, etc. En cualquiera de los edificios actuales y aquellos que se den de alta de acuerdo a las necesidades del SAT, actividades que serán realizadas con la misma plantilla de personal, ubicada en el **numeral 4**.
- Los precios ofertados para este anexo serán utilizados solo como referencia para la aplicación de deductivas en caso que el personal de **"El Proveedor"** no realice alguna de estas actividades en las frecuencias indicadas.
- Para los mantenimientos preventivos de Transformadores se realizarán en fines de semana.

5.2 Actividades Mantenimiento Correctivo

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

5.2.1 Partida 1 (Aires Acondicionados)

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Suministro e instalación de compresor nuevo de 12,000 BTUS para minisplit marca Trane	Servicio
2	Suministro e instalación de compresor nuevo de 18,000 BTUS para minisplit marca Trane	Servicio
3	Suministro e instalación de compresor nuevo de 24,000 BTUS para minisplit marca Trane	Servicio
4	Suministro e instalación de compresor nuevo de 36,000 BTUS para minisplit marca Trane	Servicio
5	Suministro e instalación de compresor nuevo de 60,000 BTUS para minisplit marca Trane	Servicio
6	Suministro e instalación de compresor nuevo de 12,000 BTUS para minisplit marca Mirage	Servicio
7	Suministro e instalación de compresor nuevo de 18,000 BTUS para minisplit marca Carrier	Servicio
8	Suministro e instalación de compresor nuevo de 24,000 BTUS para minisplit marca Carrier	Servicio
9	Suministro e instalación de compresor nuevo de 36,000 BTUS para minisplit marca Carrier	Servicio
10	Suministro e instalación de compresor nuevo de 12,000 BTUS para equipo de ventana marca York	Servicio
11	Suministro e instalación de compresor nuevo de 18,000 BTUS para equipo de ventana marca York	Servicio
12	Suministro e instalación de compresor nuevo de 24,000 BTUS para equipo de ventana marca York	Servicio
13	Suministro e instalación de compresor nuevo de 36,000 BTUS para equipo de ventana marca York	Servicio
14	Suministro e instalación de compresor nuevo de 12,000 BTUS para equipo de ventana marca Carrier	Servicio
15	Suministro e instalación de compresor nuevo de 18,000 BTUS para equipo de ventana marca Carrier	Servicio
16	Suministro e instalación de compresor nuevo de 24,000 BTUS para equipo de ventana marca Carrier	Servicio
17	Suministro e instalación de compresor nuevo de 36,000 BTUS para equipo de ventana marca Carrier	Servicio
18	Suministro e instalación de compresor nuevo de 12,000 BTUS para equipo de ventana marca Mirage	Servicio
19	Suministro e instalación de compresor nuevo de 18,000 BTUS para equipo de ventana marca Mirage	Servicio
20	Suministro e instalación de compresor nuevo de 24,000 BTUS para equipo de ventana marca Mirage	Servicio
21	Suministro e instalación de compresor nuevo de 36,000 BTUS para equipo de ventana marca Mirage	Servicio
22	Suministro e instalación de compresor nuevo de 90,000 para equipo de paquete integral de 7.5 ton marca Trane	Servicio
23	Suministro e instalación de compresor nuevo de 90,000 BTUS para equipo de paquete integral de 7.5 ton marca York	Servicio
24	Suministro e instalación de compresor nuevo de 120,000 BTUS para equipo de paquete integral de 10 ton marca Carrier	Servicio
25	Suministro e instalación de compresor tipo scroll nuevo de 180,000 BTUS	Servicio
26	Suministro e instalación de compresor nuevo de 240,000 BTUS para equipo de paquete integral de 20 ton marca Trane	Servicio
27	Suministro e instalación de compresor nuevo de 120,000 BTUS para equipo de paquete integral de 10 ton marca York	Servicio
28	Suministro e instalación de compresor nuevo de 240,000 BTUS para equipo de paquete integral de 20 ton marca York	Servicio

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
29	Suministro e instalación de motor nuevo del evaporador doble flecha 1/3 HP	Servicio
30	Suministro e instalación de motor nuevo del evaporador doble flecha ¼ HP	Servicio
31	Suministro e instalación de motor nuevo del evaporador doble flecha ½ HP	Servicio
32	Suministro e instalación de motor nuevo del evaporador doble flecha ¾ HP	Servicio
33	Suministro e instalación de motor nuevo doble flecha de 1/3 HP	Servicio
34	Suministro e instalación de motor nuevo doble flecha de ¼ HP	Servicio
35	Suministro e instalación de motor nuevo doble flecha de ½ HP	Servicio
36	Suministro e instalación de motor nuevo doble flecha de ¾ HP	Servicio
37	Suministro e instalación de filtro para equipo de ventana	Servicio
38	Suministro e instalación de filtro para evaporador de 12,000 BTUS	Servicio
39	Suministro e instalación de filtro para evaporador de 24,000 BTUS	Servicio
40	Suministro e instalación de filtro para evaporador de 36,000 BTUS	Servicio
41	Suministro e instalación de filtro de refrigerante piedras desecantes	Servicio
42	Suministro e instalación de turbina de plástico para evaporador de 24,000 BTUS	Servicio
43	Suministro e instalación de turbina de plástico para evaporador de 18,000 BTUS	Servicio
44	Suministro e instalación de turbina de plástico para evaporador de 12,000 BTUS	Servicio
45	Suministro e instalación de contactor 3TB44 equipo paquete	Servicio
46	Suministro e instalación de contactor 3TB52 equipo paquete	Servicio
47	Suministro e instalación de contactor 3TB42 equipo paquete	Servicio
48	Suministro e instalación de contactor 3TF50 equipo paquete	Servicio
49	Suministro e instalación de contactor 3TB50 equipo paquete	Servicio
50	Suministro e instalación de contactor 2 polos 24 volts	Servicio
51	Suministro e instalación de contactor 1 polo 24 volts	Servicio
52	Suministro e instalación de contactor 2 polos 220 volts	Servicio
53	Suministro e instalación de condensador 12,000 BTUS	Servicio
54	Suministro e instalación de condensador 18,000 BTUS	Servicio
55	Suministro e instalación de condensador 24,000 BTUS	Servicio
56	Suministro e instalación de condensador 36,000 BTUS	Servicio
57	Suministro e instalación de filtro deshidratador para 12,000 BTUS	Servicio
58	Suministro e instalación de filtro deshidratador para 18,000 BTUS	Servicio
59	Suministro e instalación de filtro deshidratador para 24,000 BTUS	Servicio
60	Suministro e instalación de filtro deshidratador para 36,000 BTUS	Servicio
61	Suministro e instalación de gas refrigerante R-22	Kg
62	Suministro e instalación de gas refrigerante R-410	Kg
63	Suministro e instalación de gas refrigerante R-407	Kg
64	Suministro e instalación de varilla de plata para soldar	Servicio
65	Suministro e instalación de terminal de cable No. 10, 12, 14, 16 y 18	Servicio
66	Suministro e instalación de cable THW No. 10	MI
67	Suministro e instalación de cable THW No. 12	MI

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
68	Suministro e instalación de cable THW no. 14	MI
69	Suministro e instalación de cable THW no. 16	MI
70	Suministro e instalación de cable THW no. 18	MI
71	Suministro e instalación de motor para condensador 1/3 HP	Servicio
72	Suministro e instalación de motor para condensador ¼ HP	Servicio
73	Suministro e instalación de motor para condensador ½ HP	Servicio
74	Suministro e instalación de motor para condensador ¾ HP	Servicio
75	Suministro e instalación de tubo hidráulico de PVC de para dren, de 1/2"	MI
76	Suministro e instalación de tubo de cobre de 1/2"	MI
77	Suministro e instalación de tubo flexible de cobre de 3/8"	MI
78	Suministro e instalación de control manual para aire acondicionado	Servicio
79	Suministro e instalación de motor ventilador 1/6 1 flecha para condensador	Servicio
80	Suministro e instalación de motor ventilador 3/4 flecha	Servicio
81	Suministro e instalación de motor ventilador 1 HP 1 flecha para condensador	Servicio
82	Suministro e instalación de motor ventilador nuevo para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Trane	Servicio
83	Suministro e instalación de motor ventilador reparado para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Trane	Servicio
84	Suministro e instalación de motor ventilador nuevo para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Carrier	Servicio
85	Suministro e instalación de aspas para motor condensador	Servicio
86	Suministro e instalación de motor ventilador de 1 HP equipo paquete	Servicio
87	Suministro e instalación de presostato de aceite equipo paquete	Servicio
88	Suministro e instalación de válvula de paso equipo paquete	Servicio
89	Suministro e instalación de válvula de solenoide equipo paquete	Servicio
90	Suministro e instalación de válvula de expansión equipo paquete	Servicio
91	Suministro e instalación de válvula de expansión electrónica	Servicio
92	Suministro e instalación de bobina de solenoide equipo paquete	Servicio
93	Suministro e instalación de bimetálico trifásico de 4 a 6 amp. Equipo paquete	Servicio
94	Suministro e instalación de veleta de 6 aspas para motor condensador ojo de ½ equipo paquete	Servicio
95	Suministro e instalación de balero equipo paquete	Servicio
96	Suministro e instalación de platino 3TB44 equipo paquete	Servicio
97	Suministro e instalación de platino 3TB52 equipo paquete	Servicio
98	Suministro e instalación de platino 3TB42 equipo paquete	Servicio
99	Suministro e instalación de platino 3TF50 equipo paquete	Servicio
100	Suministro e instalación de platino 3TB50 equipo paquete	Servicio
101	Suministro e instalación de pintura de esmalte	Litro
102	Suministro e instalación de motor de manejadora para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Trane	Servicio
103	Suministro e instalación de motor de manejadora para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Carrier	Servicio

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
104	Suministro e instalación de banda para manejadora de equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Trane	Servicio
105	Suministro e instalación de banda para manejadora de equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Carrier	Servicio
106	Suministro e instalación de fusibles electrónicos para tarjetas de protección del equipo de paquete integral marca Trane	Servicio
107	Suministro e instalación de termostato para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Trane	Servicio
108	Suministro e instalación de termostato para equipo de paquete integral de 20 toneladas marca Carrier	Servicio
109	Suministro e instalación de termostato para fan & Coil	Servicio
110	Suministro e instalación de protector para termostato de equipos de paquete integral	Servicio
111	Suministro e instalación de intercambiador 11.97X, EXCO2107	Servicio
112	Suministro e instalación de bomba para agua helada 15 HP para un gasto de 288 GPM	Servicio
113	Reubicación de equipo tipo Minisplit de 1.00 a 5.00 T.R. dentro del mismo inmueble, incluye: desmontaje, recuperación de refrigerante, montaje, perforaciones, anclajes, conexión eléctrica, pruebas, acarreo, sellado de perforaciones, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Servicio
114	Desmontaje de equipo tipo Minisplit de 1.00 a 5.00 T.R. dentro del mismo inmueble, incluye: desmontaje, recuperación de refrigerante, montaje, perforaciones, anclajes, conexión eléctrica, pruebas, acarreo, sellado de perforaciones, limpieza y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Servicio

5.2.2 Partidas 2, 3, 4 y 5

Partida	Elemento	Actividad
2	Transformadores / Subestaciones	Cambio de aceite o restauración
		Cambio de aisladores
		Cambio de fusibles de cuchillas
		Reemplazo de terminales
		Cambio de cable o alambre
		Cambio de termómetro de caratula
		Aplicación de pintura
		Eliminar fugas de aceite
3	Bombas motor eléctrico	Cambio de sellos
		Reemplazo de elementos (manómetros, contactores, sensores, etc.)
		Reemplazo de bomba
		Reemplazo de válvulas.
		Reemplazo de motor
		Cambio de sellos
	Bomba motor de combustión	Reemplazo de válvulas.
		Reemplazo de anticongelante

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

		Reemplazo de batería
		Reemplazo de precalentador
		Reemplazo de motor
		Reemplazo de bomba
		Reemplazo de mangueras y conexiones
4	Planta de emergencia	Reemplazo de anticongelante
		Reemplazo de batería
		Reemplazo de precalentador
		Reemplazo de mangueras y conexiones
5	Detección de humo	Reemplazo de elementos (batería, palancas, sensores, sirena, etc.)
		Reubicación de tableros
		Reemplazo de tableros

Nota: Las actividades anteriormente son enunciativas más no limitativas por lo que se podrán aplicar en cualquier inmueble del SAT y según se requiera previa autorización del Administrador del Contrato.

5.3 Frecuencia de Actividades

5.3.1 Mantenimiento Preventivo

Partida	Descripción	Frecuencia
1	Aires Acondicionados	3 veces durante la vigencia del contrato.
2	Hidroneumáticos y Sistema Contra Indendio	1 vez durante la vigencia del contrato.
3	Transformadores	1 vez durante la vigencia del contrato.
4	Plantas de emergencia	2 veces durante la vigencia del contrato.
5	Sistema Detección de Humo	1 vez durante la vigencia del contrato.

La programación de fechas para los mantenimientos preventivos, se establecerán en la reunión previa al inicio del contrato con el Administrador del Contrato, en la elaboración del Plan de Trabajo.

En caso de requerirse, solo el Administrador del contrato podrá autorizar mantenimientos preventivos adicionales a los señalados en el presente Anexo Técnico.

5.3.2 Mantenimiento Correctivo

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

Para el mantenimiento correctivo se tiene contemplado durante la vigencia del contrato a fin de atender aquellos eventos no programados, mismos que serán solicitados por el personal Responsable de la Aceptación y Verificación del Servicio señalados en el **Apéndice 1**.

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

6.1 El servidor público responsable de la Administración del Cumplimiento del Contrato, será el **C. Lic. Fredy Ballardo Millán, Administrador de Recursos y Servicios "9"**, o el servidor público que lo sustituya en el encargo, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Fuerza Aérea Mexicana SN, Col. Centro Urbano 70-76, C.P. 22410, Tijuana, B.C., con número telefónico (664) 62423 27 y con correo electrónico: fredy.ballardo@sat.gob.mx.

6.2 El servidor público responsable de la Verificación del Cumplimiento del Contrato será la **C. Lic. Patricia Velázquez Quiroz, Subadministradora de Bienes y Servicios**, o el servidor público que lo sustituya en el encargo, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Fuerza Aérea Mexicana SN, Col. Centro Urbano 70-76, C.P. 22410, Tijuana, B.C., con número telefónico (664) 62423 43, y correo electrónico: patricia.velazquez@sat.gob.mx.

6.3 El servidor público responsable de la Verificación y Aceptación del Servicio será:

Nombre de los Responsables	Teléfono RDI Y LD	Domicilio	Correo
Eduardo Aguilar Morales Jefe del Departamento de Administración y Mantenimiento de Inmuebles	72363 (664) 6242363	Ave. Fuerza Aérea Mexicana Sn, Colonia Centro Urbano 70/76, C.P. 22410, Tijuana, Baja California	eduardo.aguilar@sat.gob.mx

6.4 Verificación del Cumplimiento del Contrato.

El Servidor Público responsable de la Verificación del Cumplimiento del Contrato debe:

- Validar mediante su firma el cuadro de cuantificación y conciliación de servicios prestados del mes correspondiente, y verificar que coincida con los importes del Comprobante Fiscal Digital por Internet que emitirá **"EL PROVEEDOR"**.
- En caso de que el Comprobante Fiscal Digital por Internet entregado por **"EL PROVEEDOR"**, presente errores o deficiencias para su pago, presentará por escrito, las deficiencias a corregir.
- Verificar el cumplimiento o incumplimiento de los servicios de vigilancia, retraso o deficiencia en su ejecución.
- Elaborar conjuntamente con **"EL PROVEEDOR"** y el responsable de la Verificación y Aceptación de los Servicios el acta entrega recepción, una vez concluido el período de prestación de los servicios, en la que conste que los mismos fueron prestados a entera satisfacción del Servicio de Administración Tributaria, el acta elaborada será

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

entregada al Administrador del Cumplimiento del Contrato para el trámite de pago final.

6.5 El Servidor Público responsable de la Verificación y Aceptación del Servicio debe:

- Recibir debidamente firmado el control diario de asistencia de los elementos de vigilancia asignados en cada uno de los inmuebles en donde se preste el servicio.
- Cuantificar, conciliar y validar la aceptación de los servicios en coordinación con **"EL PROVEEDOR"**, mediante el cuadro de cuantificación y conciliación de servicios prestados del mes correspondiente, aplicando las deducciones que en su caso se hayan causado, a efecto de que sea firmado de conformidad por ambas partes.
- Firmas conjuntamente con **"EL PROVEEDOR"** y el Responsable de la Verificación del Cumplimiento del Contrato el acta entrega recepción, una vez concluido el período de prestación de los servicios, en la que conste que los mismos fueron prestados a entera satisfacción de **"EL SAT"**, el acta elaborada será entregada al Administrador del Cumplimiento del Contrato para el trámite de pago final.
- Solicitar a **"EL PROVEEDOR"** el Comprobante Fiscal Digital por Internet del mes correspondiente, una vez cuantificado y conciliado del cuadro con los es laborados.
- Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente al pago solicitado, emitido por **"EL PROVEEDOR"**.
- Cuadro de cuantificación y conciliación de servicios prestados del mes correspondiente, validado con firma autógrafa, el cual amparará el Comprobante Fiscal Digital por Internet emitido por **"EL PROVEEDOR"**.
- Elaborar Oficio o Atenta Nota de solicitud de pago.

7 PENALIZACIONES

7.1 Penas Convencionales.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XIX y 53 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como el 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95 y 96 primer párrafo de su Reglamento, la **Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" en Tijuana** establece las penas convencionales que deberá cubrir **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o prestación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"**, por causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**. Mismas que serán determinadas en función de los servicios no entregados o prestados con atraso a la instalación del servicio y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de surtimiento emitida por la dependencia o entidad, exclusivamente sobre el valor de lo entregado o prestado con atraso y no por la totalidad del contrato.

Cuando la instalación del servicio no se proporcione en la fecha y/o en plazos distintos a los establecidos en el contrato.

Para su determinación se considerará lo siguiente:

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

➤ Del tiempo

El Administrador del contrato establece como la unidad de tiempo pactada por día, y contabilizará el tiempo transcurrido desde el momento en que inicia el contrato, hasta la fecha o momento en que **"EL PROVEEDOR"** instale los servicios conforme a lo requerido por **"EL SAT"**.

Forma de cálculo de las penalizaciones

Penalización	Forma de cálculo	Fórmula
Por atraso del proveedor en el inicio de la prestación del servicio o en la fecha pactada para la entrega de los bienes.	0.2% del valor diario total del servicio por cada día de atraso.	Costo total diario del servicio multiplicado por la cantidad de días de atraso multiplicado por el 0.2%

7.2 Penas contractuales

No Aplica

7.3 Deductivas

Forma de cálculo de las deductivas

No.	Deductiva	Forma de cálculo	Fórmula
1	Inconsistencias en el SUA	En caso de que exista personal no identificado en el SUA, se aplicará un descuento del 0.2% sobre el monto total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA.	Costo total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA multiplicado por el 0.002
2	Falta de gafete y/o uniforme	En caso de que exista personal se presente a laborar sin gafete y/o uniforme, se aplicará un descuento del 1% sobre el monto total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA.	Costo total de la factura del mes de ocurrencia antes de IVA multiplicado por el 0.01

Condiciones de pago

Los pagos se realizarán mensualmente, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación formal de las facturas, por parte del servidor público responsable de la Administración y Verificación del Cumplimiento del Contrato, con lo que se acreditará que los servicios fueron ejecutados dentro de los plazos y en los términos acordados en el Contrato, la Convocatoria y el Anexo Técnico.

"EL PROVEEDOR", para su pago, enviará la factura electrónica (en formato PDF y XML) al correo de los servidores públicos patricia.velazquez@sat.gob.mx y eduardo.aguilar@sat.gob.mx, la cual deberá contener los requisitos fiscales de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como, el número de contrato correspondiente.

8 PROCEDIMIENTO DE PAGO.

Para el trámite de pago, el servidor público responsable de la Verificación y Aceptación del Servicio, enviará al Administrador:

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en Inmuebles del SAT Región Baja California"

- ID C. Fiscal del registro del Comprobante Fiscal Digital por Internet (Factura) en formato PDF y XML en el sistema AGS a través del módulo de Cuentas por Pagar, en el apartado de Comprobante Fiscal Digital por Internet con el Proceso de Aprobación: Val. Formal-Valido, Val. Fiscal-Vigente y Recibido-Sí.
 - En caso de que las facturas electrónicas entregadas por **"EL PROVEEDOR"**, para su pago, presenten errores o deficiencias, **"EL SAT"** dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir.
- Acta Entrega-Recepción una vez concluido el servicio, firmada por los servidores públicos responsables de la Verificación del Cumplimiento del Contrato y de la Verificación y Aceptación del Servicio, así como **"EL PROVEEDOR"**, manifestando que los servicios fueron prestados a entera satisfacción de **"EL SAT"**.
- Cuadro de cuantificación y conciliación de servicios prestados del mes correspondiente, validado por los servidores públicos responsables de la Verificación del Cumplimiento del Contrato y la Verificación y Aceptación de los Servicios.
- **No se otorgarán anticipos.**

9 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato objeto del Proceso de Contratación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral.

Las características técnicas y alcances del servicio indicadas en este Anexo Técnico son de cumplimiento obligatorio, se enuncian sin embargo no son limitativos(as).

10 GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 81 fracción II y 103, de su Reglamento, para Garantizar el Cumplimiento del Contrato, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía, la cual deberá entregar en original a la Convocante en un término máximo de diez días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

La garantía que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin I.V.A.

La garantía deberá avalar el cumplimiento del contrato, el proveedor responderá por defectos o vicios ocultos de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir durante la vigencia del contrato y hasta quince días naturales al acta de terminación de ejecución de los servicios, comprometiéndose el licitante a subsanar los servicios mal ejecutados, debiendo sustituirlo sin costo alguno en un plazo máximo de cinco días naturales contados a partir de la notificación.

La garantía otorgada para avalar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la garantía deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Operación de Recursos y Servicios
Administrador de Operación de Recursos y Servicios "9"

Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Adosados en
Inmuebles del SAT Región Baja California"

(Nombre y Firma del Representante Legal)